

La metodología utilizada para determinar la magnitud de estos impactos paisajísticos, se basa en analizar cada uno de ellos empleando criterios tales como la extensión, duración, reversibilidad,...La caracterización se realizará mediante los siguientes factores:

- *Efecto beneficioso o adverso del impacto sobre el valor del paisaje.* Se considerará:
 - Impacto positivo (+). Cuando produce un efecto beneficioso sobre el valor del paisaje.
 - Impacto negativo (-). Cuando produce un efecto adverso sobre el valor del paisaje.
 - Sin efecto beneficioso o adverso significativo (SEB).
- *Escala de la actuación y extensión física del impacto.* En concreto, se considera que el impacto puede ser:
 - Puntual (P): cuando el impacto sólo pueda ser percibido desde dentro de la actuación.
 - Zonal (Z): cuando el impacto pueda ser percibido desde fuera de la actuación y a menos de 1,5 Km. A contar desde el perímetro de la misma.
 - Regional (R): cuando el impacto pueda ser visible desde fuera de la actuación y a más de 1,5 Km. del perímetro de la misma.
- *Incidencia.* Según ésta, los impactos se dividen en dos tipos:
 - Directos (D). Cuando la propia acción tiene repercusión inmediata sobre algún elemento del paisaje.
 - Indirectos (I). Cuando el efecto sea debido a la repercusión inmediata de las interdependencias entre los elementos del paisaje.
- *Duración.* Se distinguirá si la repercusión del impacto sobre el paisaje es:
 - A corto plazo (C).
 - Medio plazo (M).
 - Largo plazo (L):
- *Carácter del impacto.* Se determinará si el impacto es:
 - Reversible (R). Aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el paisaje sin necesidad de intervención humana.
 - Irreversible (I). Aquel en el que la alteración que supone no puede ser asimilada por el paisaje por los procesos naturales presentes en la zona.
- *Individualidad del impacto.* Se distinguirán:
 - Impacto simple (S). Aquel que se manifiesta sobre un solo componente del paisaje, o cuyo modo de acción es individualizado, son consecuencias en la inducción de nuevos efectos, ni en la de su acumulación, ni en la de su sinergia.

- Impacto acumulativo (A). Aquel que, de prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor, incrementa progresivamente su gravedad, al carecerse de mecanismo de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.
- **Magnitud del impacto.** Se ha establecido la siguiente escala:
 - Insignificante (I).
 - Compatible o Leve (L). Impacto de poca entidad, consiguiéndose la recuperación inmediata de las condiciones originales una vez cesada la causa del efecto, o fácilmente recuperables por los mecanismos de autodepuración o protección del medio.
 - Moderado (M). Impacto de cierta entidad en el que la recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo y la aplicación de alguna medida correctora leve.
 - Sustancial (S). La magnitud del impacto es importante y requiere la aplicación de fuertes medidas correctoras para la recuperación de las condiciones iniciales, exigiendo dicha recuperación un periodo de tiempo dilatado.

A continuación, se muestra, a modo de resumen, una tabla explicativa en la que se recoge la caracterización y magnitud de cada uno de los impactos paisajísticos identificados anteriormente.

FASE DE CONSTRUCCIÓN							
IMPACTOS CARÁCTER	Desbroce y preparación del terreno	Movimiento de tierras: Excavaciones, acopios, apertura de zanjas	Apertura y acondicionamiento de viales y accesos	Cimentaciones	Montaje de paneles, cerramiento e instalaciones para la planta	Transporte de vehículos y maquinaria	Limpieza del terreno
Signo	–	–	–	–	–	–	+
Extensión	Z	Z	P	P	Z	Z	Z
Incidencia	D	D	D	D	D	I	D
Duración	C	C	C	C	C	C	L
Carácter	R	R	R	I	I	R	I
Individualidad	S	S	S	S	S	S	S
MAGNITUD	M	L	L	I	L	L	M

FASE DE EXPLOTACIÓN		
IMPACTOS CARÁCTER	Cerramiento perimetral	Presencia de infraestructuras
Signo	–	–
Extensión	Z	Z
Incidencia	D	D
Duración	L	L
Carácter	I	I
Individualidad	S	S
MAGNITUD	L	M

FASE DE DESMANTELAMIENTO			
IMPACTOS CARÁCTER	Desmantelamiento y retirada de instalaciones	Transporte de vehículos, maquinaria y materiales	Restauración y limpieza del terreno
Signo	–	–	+
Extensión	Z	Z	Z
Incidencia	D	I	D
Duración	C	C	L
Carácter	R	R	I
Individualidad	S	S	A
MAGNITUD	L	L	M

6.3.- SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO

La metodología empleada para determinar la sensibilidad que presenta un paisaje al cambio se basa en el análisis de los siguientes aspectos:

- La singularidad o escasez de los elementos del paisaje, considerados éstos a escala local y regional.
- La capacidad o fragilidad del paisaje de acomodar cambios sin interferir en su carácter ni reducir su valor paisajístico.
- Los objetivos de calidad del paisaje para el ámbito de estudio.

6.3.1.- Singularidad de los Elementos del Paisaje

La Singularidad de cada unidad de paisaje queda cuantificada en el apartado 4.4.3., (unicidad del paisaje) siendo uno de los elementos analizados para la Fragilidad del paisaje.

6.3.2.- Fragilidad del Paisaje

La fragilidad del paisaje, como ya se ha explicado anteriormente, se define como la capacidad de éste para acomodar los cambios producidos por una actuación concreta sin perder su valor o carácter paisajístico. Fragilidad y capacidad de acomodar cambios, son conceptos inversamente proporcionales, es decir, un paisaje con una alta fragilidad tendrá una escasa capacidad para acomodar e integrar actuaciones.

En la siguiente tabla se muestra la relación existente entre los conceptos de Fragilidad del paisaje y Capacidad de acomodar cambios del mismo:

CALIFICACIÓN FRAGILIDAD	CAPACIDAD DE ACOMODAR CAMBIOS
ALTA	BAJA
MEDIA	MEDIA
BAJA	ALTA

Como ha quedado reflejado anteriormente en el apartado 4.4.3., la valoración otorgada a la Fragilidad del paisaje objeto de estudio ha sido **Media** (valor = 2,29), lo que significa que el medio analizado presenta también una capacidad MEDIA para acomodar los cambios realizados en el mismo como consecuencia de las actuaciones proyectadas.

6.3.3.- *Objetivos de Calidad*

Para determinar la sensibilidad del paisaje al cambio, hay que definir la compatibilidad de las actuaciones proyectadas con el objetivo de calidad marcado para cada una de las Unidades de paisaje en las que se integra. Para dicho análisis se establece el siguiente rango de valoración:

COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	
ALTA	1
MEDIA	2
BAJA	3

La TRLOTUP, establece en su artículo 38 los objetivos de calidad paisajística:

Objetivos de calidad paisajística

Artículo 38. Fijación de los objetivos de calidad paisajística

- a) *Conservación y mantenimiento del carácter existente.*
- b) *Restauración del carácter*
- c) *Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.*
- d) *Creación de un nuevo paisaje.*
- e) *Una combinación de los anteriores.*

Destacar que para la Unidad de Paisaje UP01: Vall Central del Vinalopó, se atenderá a los objetivos de calidad paisajística de la publicación de la Generalitat Valenciana "Objetivos de calidad e instrucciones técnicas para la ordenación y gestión de los paisajes de relevancia regional de la Comunitat Valenciana", en concreto, para el PRR 30. Viñedos de Alicante (Novelda, Pinoso). Para el resto de unidades, se ha atendido a lo dispuesto en los objetivos de

calidad de las Unidades del Paisaje existentes en el Estudio de Paisaje del municipio de Alicante.

Se muestran a continuación los objetivos de calidad marcados para las Unidades de paisaje identificadas y la compatibilidad de la actuación con los mismos:

U.P.	OBJETIVOS DE CALIDAD	COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN
01 Vall Central del Vinalopó	<p>Velar por la salvaguarda y la integridad de las grandes extensiones de viñedo, asociadas en ocasiones a otros cultivos leñosos, sobre fondos planos o levemente abancalados, con una función productiva rentable y de calidad, armónica con los valores culturales y estéticos del paisaje.</p> <p>Mantener la legibilidad de los conjuntos visuales constituidos por los llanos y depresiones vitícolas y los cierres montañosos circundantes, evitando o reduciendo al máximo cualquier contaminación visual provocada por nuevas construcciones o instalaciones.</p> <p>Mantener y reforzar las funciones ecológicas, estéticas y de uso público de la red hidrográfica de ríos y ramblas, mejorando su integración en la matriz agrícola de este paisaje de clara dominante cultural y productiva.</p> <p>Regular y conservar en la zona los derechos de viña con el fin de garantizar la preservación y el mantenimiento de las extensiones de viñedo que caracterizan e identifican el paisaje.</p> <p>Proteger, ordenar y recualificar el paisaje agrícola predominante y su relación con los cierres montañosos que lo circundan, los bordes urbanos nítidos de las poblaciones y la red hidrográfica propios de este paisaje.</p> <p>Articular y fomentar un sistema de puntos de observación.</p>	ALTA (1)
02 Serra de les Agüiles	Conservación del carácter natural de la sierra	ALTA (1)
03 Alcoraia-Rebolledo-Fontcalent	<p>Conservación del carácter rural de las partidas de l'Alcoraia, El Rebolledo y Fontcalent</p> <p>Rehabilitación del carácter ambiental de los barrancos del Infierno</p>	MEDIA (2)
04 Serra Mitjana	Conservación del carácter natural de la sierra	ALTA (1)
05 El Verdegas	Conservación del carácter rural de la partida	ALTA (1)
06 El Moralet	Rehabilitación del carácter residencial rural de la partida	ALTA (1)
07 Camps de Sant Vicent i Mutxamel	Conservación del carácter rural de la partida	ALTA (1)
08 San Vicent del Raspeig	Mantenimiento y ordenación del carácter urbano	ALTA (1)
09 Serra de Fontcalent	Conservación del carácter natural de la sierra	ALTA (1)
10 Llomes i llacunes de Rabasa	<p>Conservación del carácter rural del paraje de Rabasa</p> <p>Rehabilitación del carácter ambiental del entorno de las Lagunas de Rabasa</p>	ALTA (1)
11 Universitat	Gestión del carácter dotacional y educativo de la unidad	ALTA (1)
12 Rabassa-Divina Pastora	Gestión del carácter residencial de los barrios de Rabassa y Divina Pastora	ALTA (1)
13 Sant Vicent del Raspeig Urbanitzacions	Mantenimiento y ordenación del carácter residencial de las urbanizaciones	ALTA (1)

Se considera una compatibilidad ALTA (1) para la casi totalidad de las Unidades de Paisaje definidas en el ámbito de los 3.000 m, por su no afección a los objetivos de calidad de las Unidades de Paisaje, a excepción del UP03: Alcoraia-Rebolledo-Fontcalent, en que se ubicará la actuación, que se considera de compatibilidad MEDIA (2), ya que afecta al objetivo

de mantenimiento el carácter rural por transformación de cultivos agrícolas en superficie productiva de energía.

Pese a que el trazado de la línea, afecta objetivamente a las Unidades de Paisaje cartografiadas UP 04. Serra Mitjana y UP 05. El Verdegás, debido a que la línea se proyecta subterránea y discurrirá por caminos preexistentes, además de no afectar a sus objetivos de calidad, se considera como de compatibilidad ALTA.

6.3.4.- Grado de Sensibilidad del Paisaje al Cambio

En base a la singularidad de los elementos del paisaje, a su capacidad de acomodar cambios y a la compatibilidad de la actuación respecto de los objetivos de calidad marcados, se puede afirmar que el **grado de sensibilidad del paisaje al cambio** promedio es **medio** (valor = 1,69).

Este valor se obtiene de realizar la media ponderada de las tres variables analizadas de las que depende, en base al siguiente rango de valoración:

SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO	
BAJA (1)	1 a <1.66
MEDIA (2)	1.66 a <2.33
ALTA (3)	2.33 a 3

UNIDAD DE PAISAJE	Singularidad	Fragilidad	Compatibilidad	TOTAL	SENSIBILIDAD
01 Vall Central del Vinalopo	2	2	1	1,67	BAJA
02 Serra de les Agües	3	3	1	2,33	ALTA
03 Alcoraia-Rebolledo-Fontcalent	2	2	2	2,00	MEDIA
04 Serra Mitjana	3	3	1	2,33	ALTA
05 El Verdegas	2	2	1	1,67	MEDIA
06 El Moralet	1	1	1	1,00	BAJA
07 Camps de Sant Vicent i Mutxamel	2	2	1	1,67	MEDIA
08 San Vicent del Raspeig	1	1	1	1,00	BAJA
09 Serra de Fontcalent	3	3	1	2,33	ALTA
10 Llomes i llacunes de Rabasa	3	3	1	2,33	ALTA
11 Universitat	2	2	1	1,67	MEDIA
12 Rabassa-Divina Pastora	1	1	1	1,00	BAJA
13 Sant Vicent del Raspeig Urbanitzacions	1	1	1	1,00	BAJA

6.4.- CLASIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LOS IMPACTOS PAISAJÍSTICOS

La clasificación de la importancia de los impactos se realiza combinando la magnitud del impacto con el grado de sensibilidad del paisaje, a partir de los resultados obtenidos para la unidad paisajística afectada. Los impactos quedarán clasificados como impactos: sustanciales (S), moderados (M), leves (L) o insignificantes (I).

Partiendo de unos **impactos paisajísticos leves o moderados** y una **media sensibilidad del paisaje** afectado al cambio, de las unidades de paisaje que afecta tanto la planta como la línea. Además, el potencial de las medidas preventivas y correctoras a aplicar también será contemplado, de modo que la minimización de los impactos se verá favorecida.

UNIDAD DE PAISAJE UP 03 ALCORAIA-REBOLLEDO-FONTCALENT	MAGNITUD DEL IMPACTO	SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO
CONSTRUCCION			
Desbroce y preparación del terreno	MODERADO	MEDIA	ALTO
Movimiento de tierras: Excavaciones, acopios, apertura de zanjas	LEVE		MODERADO
Apertura y acondicionamiento de viales y accesos	LEVE		MODERADO
Montaje de paneles, cerramiento e instalaciones para la planta	LEVE		MODERADO
Transporte de vehículos y maquinaria	LEVE		MODERADO
Limpieza del terreno	MODERADO		ALTO
EXPLOTACIÓN			
Cerramiento perimetral	LEVE	MEDIA	MODERADO
Presencia de infraestructuras	MODERADO		ALTO
DESMANTELAMIENTO			
Desmantelamiento y retirada de instalaciones	LEVE	MEDIA	MODERADO
Transporte de vehículos, maquinaria y materiales	LEVE		MODERADO
Restauración y limpieza del terreno	MODERADO		ALTO

UNIDAD DE PAISAJE UP 04 SERRA MITJANA	MAGNITUD DEL IMPACTO	SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO
CONSTRUCCION			
Apertura de zanjas	INSIG.	MEDIA	BAJO
EXPLOTACIÓN			
Presencia de infraestructuras	-	-	-
DESMANTELAMIENTO			
Desmantelamiento y retirada de instalaciones	LEVE	MEDIA	MODERADO
Restauración y limpieza del terreno	MODERADO		ALTO

UNIDAD DE PAISAJE UP 05 EL VERDEGÁS	MAGNITUD DEL IMPACTO	SENSIBILIDAD DEL PAISAJE AL CAMBIO	IMPORTANCIA DEL IMPACTO
CONSTRUCCION			
Apertura de zanjas	<i>INSIG.</i>	ALTA	BAJO
EXPLOTACIÓN			
Presencia de infraestructuras	-	-	-
DESMANTELAMIENTO			
Desmantelamiento y retirada de instalaciones	<i>LEVE</i>	ALTA	MODERADO
Restauración y limpieza del terreno	<i>MODERADO</i>		ALTO

7.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL

La valoración de la integración visual de una actuación analiza y valora las vistas desde sus principales puntos de observación, los cambios en la composición de dichas vistas (como resultado de la implantación de una actuación) y de los efectos sobre la calidad visual del paisaje existente.

Los impactos visuales se identifican y clasifican en función de los siguientes aspectos:

- La compatibilidad visual de las características de la actuación: volumen, altura, forma, proporción, ritmos de los elementos construidos, color, material, textura...
- El bloqueo de vistas hacia recursos paisajísticos de valor alto o muy alto.
- La mejora de la calidad visual.

Para ello, la valoración de la integración visual contendrá:

- a) Identificación de los principales puntos de observación de la actuación y análisis y valoración de su sensibilidad frente a la actuación prevista, en función de la frecuencia con que las personas los visitan, su visibilidad y la nitidez percibida.
- b) Identificación de los principales impactos visuales que podrá ocasionar la actuación.
- c) La clasificación de la importancia de los impactos visuales, como combinación de la magnitud del impacto y la sensibilidad de los receptores.

Una vez definido el ámbito de estudio, a partir del concepto de cuenca visual, es decir, como aquella parte del territorio desde donde es visible la actuación, hasta una distancia máxima de 3.000 m, y tras haber caracterizado este ámbito de estudio a través de la delimitación de las Unidades de Paisaje e identificación de los Recursos Paisajísticos, se va a proceder a realizar un análisis visual del ámbito de estudio con el objeto de determinar la visibilidad del paisaje.

La visibilidad del paisaje determina la importancia relativa de lo que se ve y se percibe y es función de la combinación de distintos factores como los puntos de observación, la distancia, la duración de la visión y los observadores potenciales.

A la hora de analizar el impacto visual que va a ocasionar la actividad en la Planta Fotovoltaica y Línea de Evacuación, se ha de tener en cuenta una serie de aspectos:

- Se denomina FOCO a la situación del posible observador (puntos de la Cuenca visual). Existen, tal y como se mostrará a continuación, diferentes tipos de focos.
- Se denomina DESTINO al punto u objeto observado, que en este caso son las instalaciones objeto de este proyecto, situada en el término municipal de Alicante. Se debe trazar un PERFIL VISUAL (línea imaginaria que une el foco u observador con el destino u objeto observado) que indique la visibilidad o no visibilidad de la actividad o del elemento objeto de estudio por parte del observador.

A continuación, se muestra un esquema explicativo en el que aparecen relacionados los conceptos descritos.

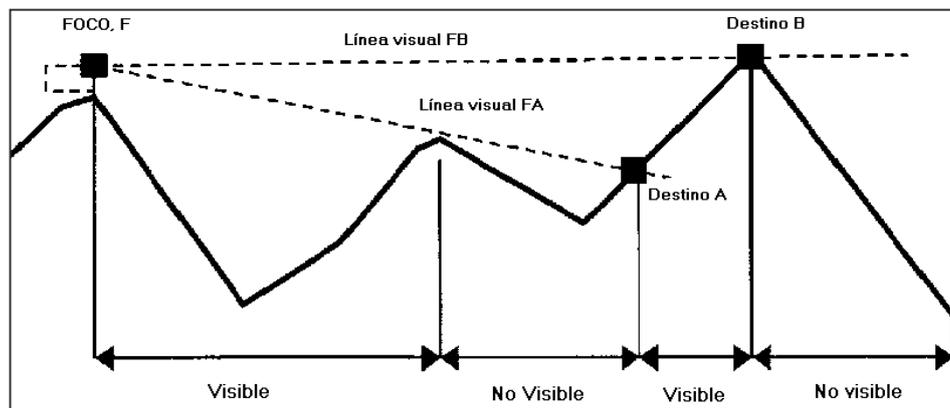


FIGURA 19. Elementos que intervienen en el análisis de visibilidad.

El estudio de visibilidad se ha realizado, al igual que en la delimitación de la cuenca visual, mediante un Modelo Digital de Superficies (MDS), empleando para ello un Sistema de Información Geográfica (SIG), mediante el que se delimitarán, desde los diferentes puntos de observación y recorridos escénicos, las áreas visibles o no visibles para el observador, hasta tres umbrales de distancia: baja (hasta 500 m), media (de 500 m hasta 1.500 m) y alta (de 1.500 m hasta 3.000 m).

Aplicándole estos umbrales de nitidez al ámbito de estudio definido anteriormente, obtenemos la siguiente delimitación:

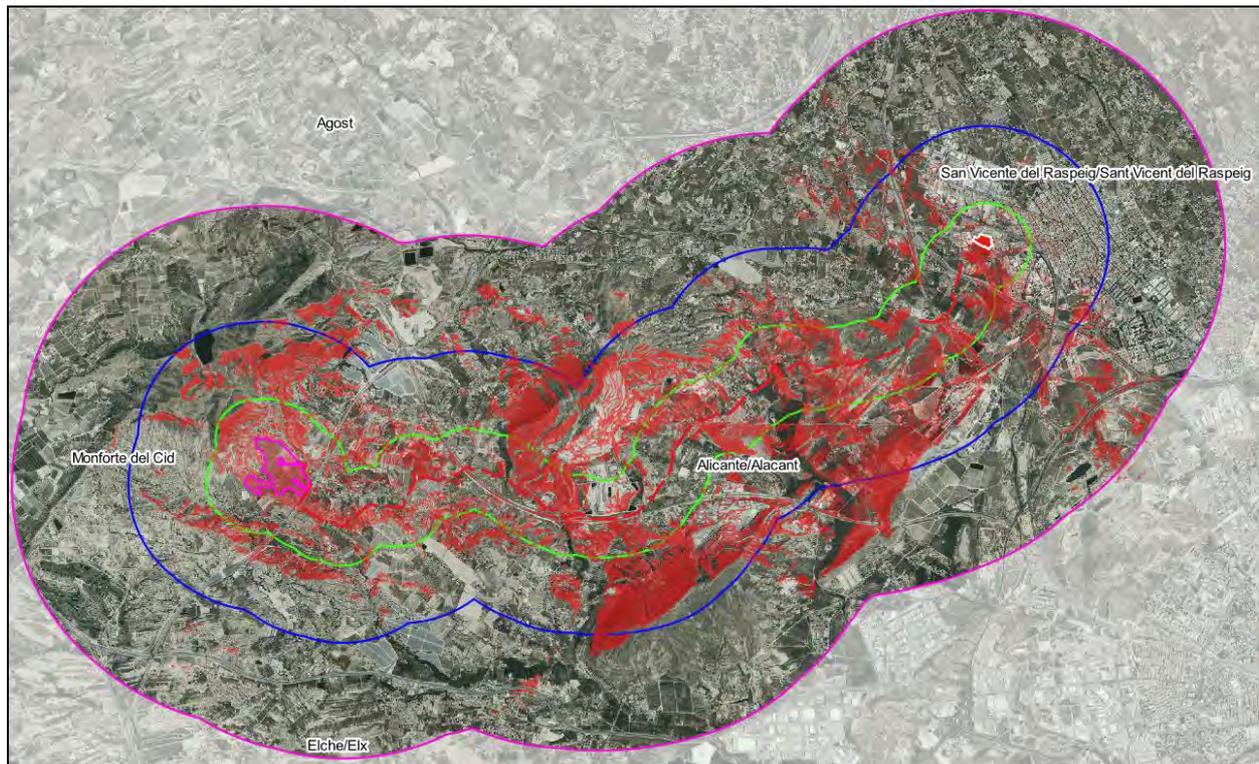


FIGURA 20. Umbrales de distancias y área empleada para la realización del análisis de visibilidad.

FUENTE: PNOA ©IGNE-ICV. Elaboración propia

A efectos de determinar la visibilidad del paisaje, el análisis visual se realizará a partir de los puntos de observación de 500 m (distancia baja/umbral próximo -en color verde-), 1.500 m (distancia media/umbral medio -en color azul-) y más de 1.500 hasta 3.000 m (distancia alta/umbral lejano -en color rosa-). Este último umbral se puede aumentar si el proyecto así lo exige, en el caso que nos ocupa, se ha tomado como umbral máximo 3.000 m por su baja incidencia en el paisaje.

La distancia provoca una pérdida de la precisión o nitidez de visión y, debido a las condiciones de transparencia de la atmósfera y a los efectos de curvatura y refracción de la tierra, tiene un límite máximo por encima del cual se pierde precisión o nitidez, denominado alcance visual.

- Máxima visibilidad: Donde el observador tiene una participación directa y percibe todos los detalles inmediatos.
- Media visibilidad: Donde las individualidades del área se agrupan para dotarla de carácter. Es la zona donde los impactos visuales producidos por las actuaciones son reconocibles.
- Baja visibilidad: Pasa del detalle a la silueta. Los colores se debilitan y las texturas son casi irreconocibles.
- Zonas no visibles o zonas de sombra.

7.1.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PUNTOS DE OBSERVACIÓN Y RECORRIDOS ESCÉNICOS

Se puede analizar también el paisaje desde el punto de vista del observador, es el aspecto visual del paisaje. Los Puntos de Observación son los lugares del territorio desde donde se percibe principalmente el paisaje, y se seleccionan en base a los siguientes criterios:

- Posiciones elevadas del terreno.
- Lugares concurridos y/o transitados.
- Distancia respecto de la actuación que condiciona el nivel de nitidez.
- Lugares de interés como zonas protegidas por la legislación ambiental o de patrimonio.

Los puntos de observación pueden ser:

- Estáticos, cuando el observador no está en movimiento (Miradores, núcleos de población).
- Dinámicos, si el observador está en movimiento (carreteras).

Además, también pueden ser:

- Principales
- Secundarios
- Recorridos escénicos: Son aquellas vías de comunicación, caminos tradicionales, senderos o similares, que tienen un valor paisajístico excepcional por atravesar y/o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

7.1.1.- Selección de puntos de observación y recorridos escénicos

A continuación, se esquematizan los puntos de observación y recorridos escénicos, desde los que la actuación será visible, indicando si son puntos estáticos o dinámicos (recorridos escénicos) y la altura del observador potencial, pudiéndose consultar asimismo el Plano nº 4 del *Anejo de Planos*.

Código	Punto de observación	Tipología	Inclusión	Tipo de punto	Altura observador (m)
O1	BRL Iglesia Parroquial San Vicente Ferrer	Aglomeración urbana	Observadores potenciales	Estático	1,6
O2	Población L'Alcoraia	Aglomeración urbana	Observadores potenciales	Estático	1,6
O3	Núcleo urbano de San Vicente del Raspeig	Aglomeración urbana	Observadores potenciales	Estático	1,6
O4	Hito visual Sierra de Fontcalet	Hito	Observadores potenciales	Estático	1,6
O5	Hito visual Serra Mitjana	Hito	Observadores potenciales	Estático	1,6
O6	Vereda del Desierto y Barranco del Infierno	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O7	Cañada del Camino de Palomo a Peñarroja	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O8	Vereda de la Bayona	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O9	PR-CV-179 Ruta de San Pascual	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O10	PR-CV-179.1 Bajada de la Ruta de San Pascual	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O11	PR-CV-282 Camí de la Sendera	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,6
O12	Ferrocarril AVE Alicante-Madrid	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O13	Carretera A-31	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O14	Carretera A-70	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O15	Carretera A-77	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O16	Carretera A-77 A	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O17	Carretera AP-7	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O18	Carretera CV-8154	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O19	Carretera CV-820	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O20	Carretera CV-8200	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O21	Carretera CV-821	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O22	Carretera CV-8210	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O23	Carretera CV-8215	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O24	Carretera CV-824	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O25	Carretera CV-8240	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O26	Carretera CV-828	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O27	Carretera CV-8280	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O28	Carretera CV-8282	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0
O29	Carretera CV-8284	Visibilidad	Recorridos escénicos	Dinámico	1,0

En la anterior tabla se muestran con el código amarillo los puntos de observación potenciales estáticos y en azul los dinámicos.

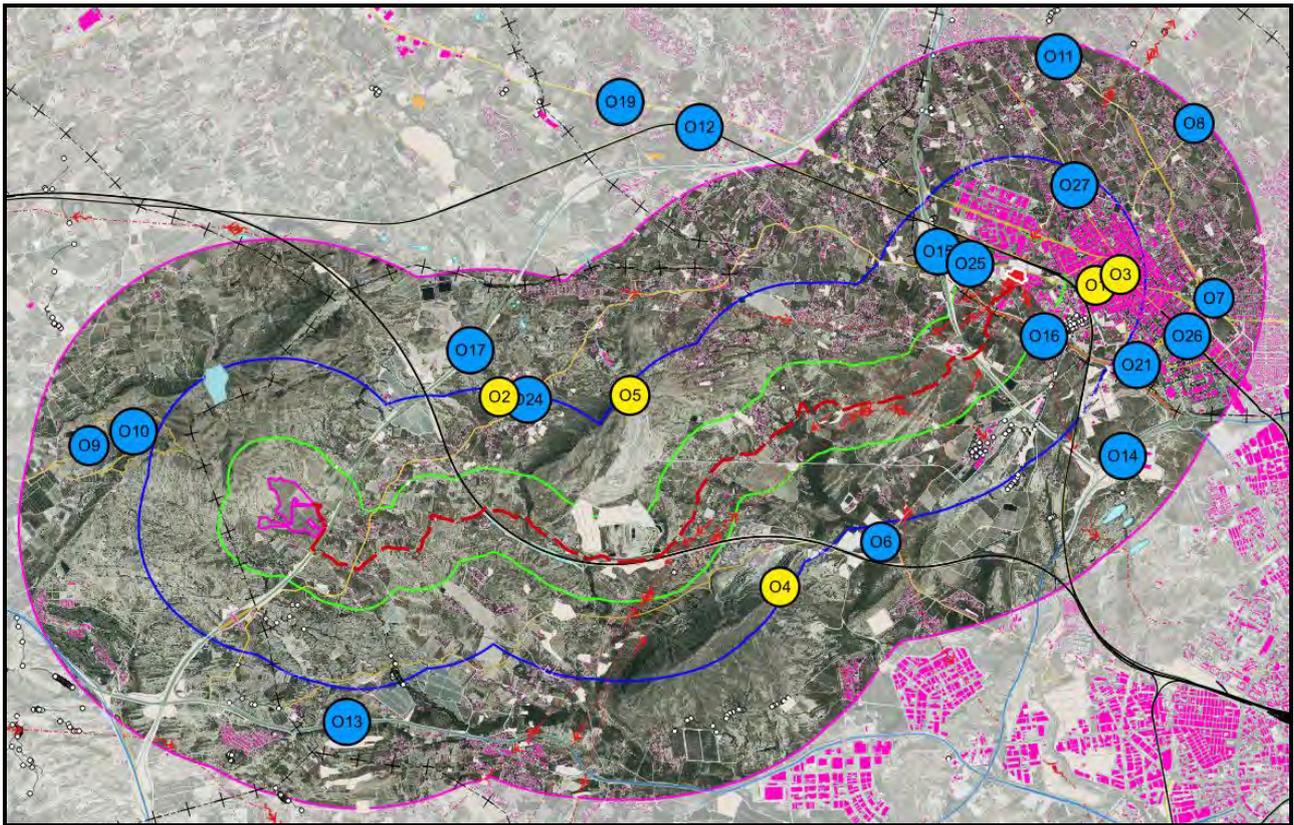


FIGURA 21. Puntos de observación y recorridos escénicos.

FUENTE: ICV. Elaboración propia.

7.1.2.- Metodología valoración

En base a los criterios antes expuestos, se reclasifica el valor de los puntos y recorridos escénicos de la siguiente manera:

Nº de Observadores Potenciales	Valor	Tipología
Alto	3	Autopistas, carreteras nacionales y provinciales, núcleos principales de población. Áreas protegidas.
Medio	2	Carreteras locales, caminos rurales, núcleos de población secundarios.
Bajo	1	Senderos, pistas forestales, cumbres, zonas agrícolas.

La duración de la vista se reclasifica de la siguiente manera:

Duración de la vista	Valor	Tipología
Alto	3	Senderos, puntos estáticos, miradores, núcleos de población.
Medio	2	Caminos rurales, vías lentas.
Bajo	1	Carreteras y vías rápidas.

La distancia de observación se reclasifica de la siguiente manera:

Distancia de observación	Valor	Tipología
Alto	1	Entre el umbral de nitidez comprendido entre los 1.500 y 3.500 metros.
Medio	2	Entre el umbral de nitidez comprendido entre los 500 y 1.500 metros.
Bajo	3	Dentro del umbral de nitidez de 500 metros.

A partir de las valoraciones anteriores, se clasifican los puntos de observación, diferenciando entre: puntos de observación principales y secundarios. Para ello se ponderan cada uno de los aspectos considerados mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Valor ponderado} = (2 \text{ N}^\circ \text{ Observadores} + 3 \text{ Distancia} + \text{Duración}) / 6$$

En base a estos valores ponderados se clasifican los puntos de observación del siguiente modo:

Valor ponderado	Clasificación
> 2	Punto de Observación Principal
2 < ó =	Punto de Observación Secundario

A continuación, se muestra la clasificación de los puntos de observación y recorridos escénicos:

Código	Punto de observación	Nº de Observadores Potenciales	Duración de la vista	Distancia de observación	Valor ponderado	Clasificación
O1	BRL Iglesia Parroquial San Vicente Ferrer	3	3	2	2.50	PRINCIPAL
O2	Población L'Alcoraia	2	3	2	2.17	PRINCIPAL
O3	Núcleo urbano de San Vicente del Raspeig	3	3	2	2.50	PRINCIPAL
O4	Hito visual Sierra de Fontcalent	1	3	2	1.83	SECUNDARIO
O5	Hito visual Serra Mitjana	1	3	2	1.83	SECUNDARIO
O6	Vereda del Desierto y Barranco del Infierno	2	2	2	2.00	SECUNDARIO
O7	Cañada del Camino de Palomo a Peñarroja	2	2	1	1.50	SECUNDARIO
O8	Vereda de la Bayona	2	2	1	1.50	SECUNDARIO
O9	PR-CV-179 Ruta de San Pascual	1	3	1	1.33	SECUNDARIO
O10	PR-CV-179.1 Bajada de la Ruta de San Pascual	1	3	2	1.83	SECUNDARIO
O11	PR-CV-282 Camí de la Sendera	1	3	1	1.33	SECUNDARIO
O12	Ferrocarril AVE Alicante-Madrid	3	1	3	2.67	PRINCIPAL
O13	Carretera A-31	3	1	1	1.67	SECUNDARIO
O14	Carretera A-70	3	1	1	1.67	SECUNDARIO
O15	Carretera A-77	3	1	3	2.67	PRINCIPAL
O16	Carretera A-77 A	2	1	3	2.33	PRINCIPAL
O17	Carretera AP-7	3	1	3	2.67	PRINCIPAL
O18	Carretera CV-8154	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O19	Carretera CV-820	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O20	Carretera CV-8200	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O21	Carretera CV-821	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O22	Carretera CV-8210	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O23	Carretera CV-8215	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O24	Carretera CV-824	2	1	3	2.33	PRINCIPAL
O25	Carretera CV-8240	2	1	3	2.33	PRINCIPAL
O26	Carretera CV-828	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O27	Carretera CV-8280	2	1	2	1.83	SECUNDARIO
O28	Carretera CV-8282	2	1	1	1.33	SECUNDARIO
O29	Carretera CV-8284	2	1	1	1.33	SECUNDARIO

En el caso del nombre del punto de observación, en rojo se muestran los visibles hacia la actuación, después de haber realizado un análisis de visibilidad que se muestra en apartados posteriores. La mayor parte de los puntos no visibles, se encuentran en las cercanías del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que los edificios ejercen de obstáculo visual.

7.1.3.- Puntos de observación principales

- **Visibilidad desde puntos de observación principales no visibles:**
 - BRL Iglesia Parroquial San Vicente Ferrer O1: Corresponde a un punto de observación potencial estático, de visibilidad desde el punto relativamente reducida, debido a encontrarse en el ámbito del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que los edificios ejercen de obstáculo visual y solo existe visibilidad hacia cotas elevadas del entorno.
 - Ferrocarril AVE Alicante-Madrid O12: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a la presencia de la Sierra de las Águilas y diversas lomas de menor elevación, únicamente existe visibilidad Muy Baja cerca del último tramo de la línea cercano al núcleo de San Vicente del Raspeig.
 - Carretera CV-8240 O25: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a su cercanía a la subestación entre ésta y el núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, existe cierta visibilidad categorizada como Muy Baja, en los alrededores de la línea.



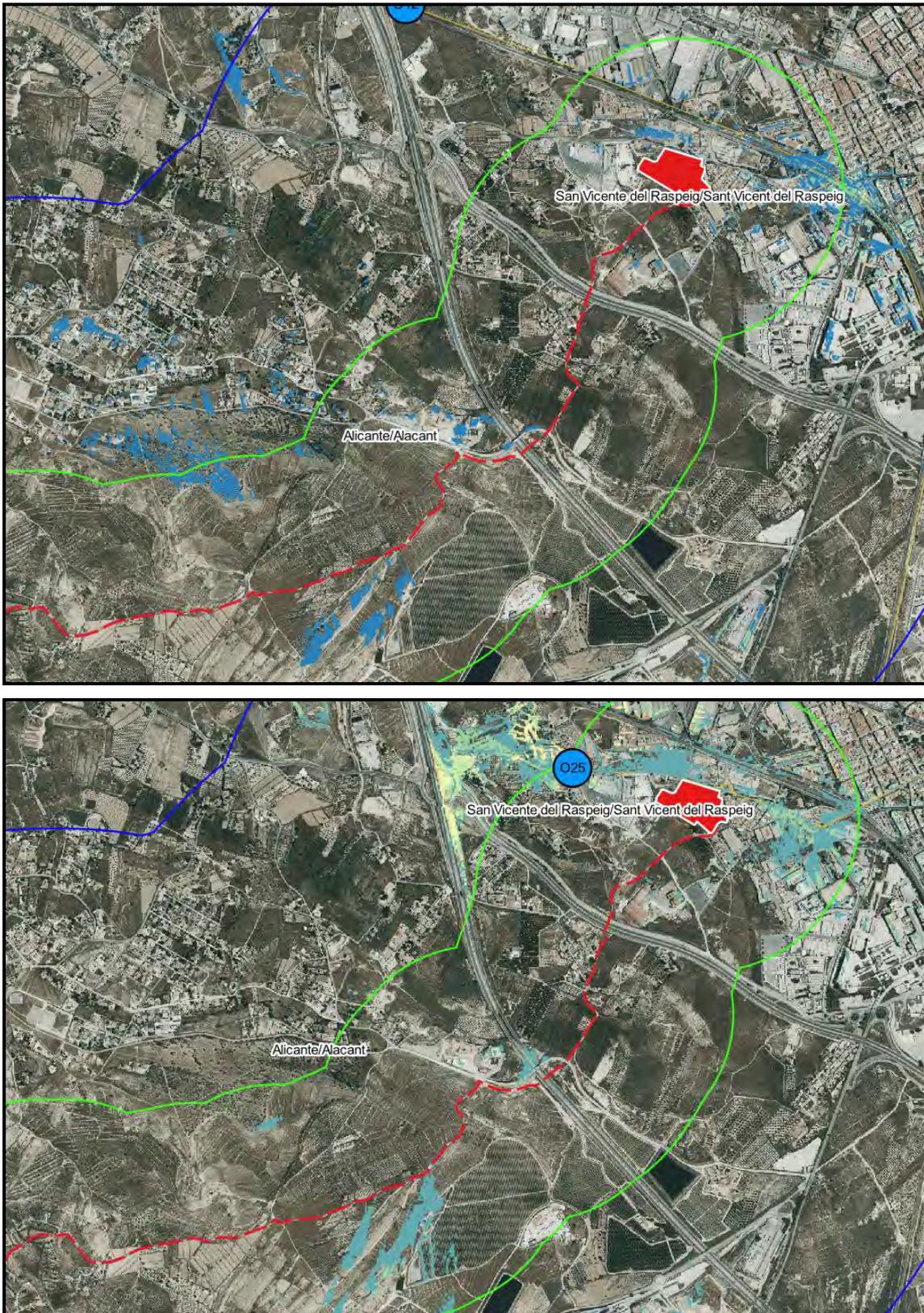
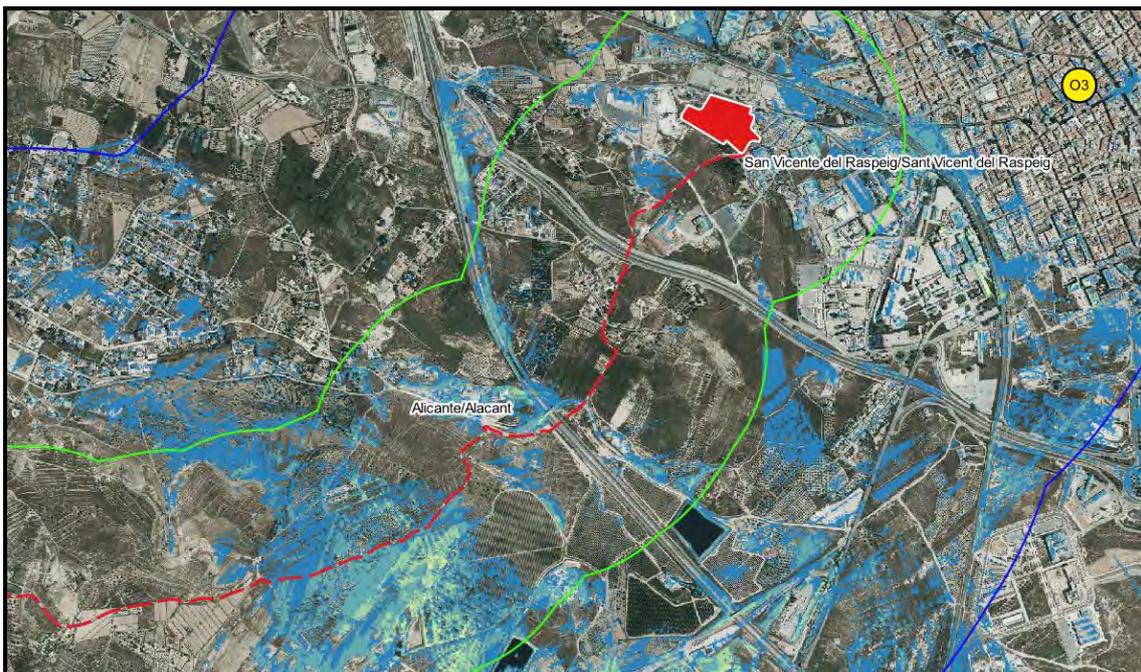
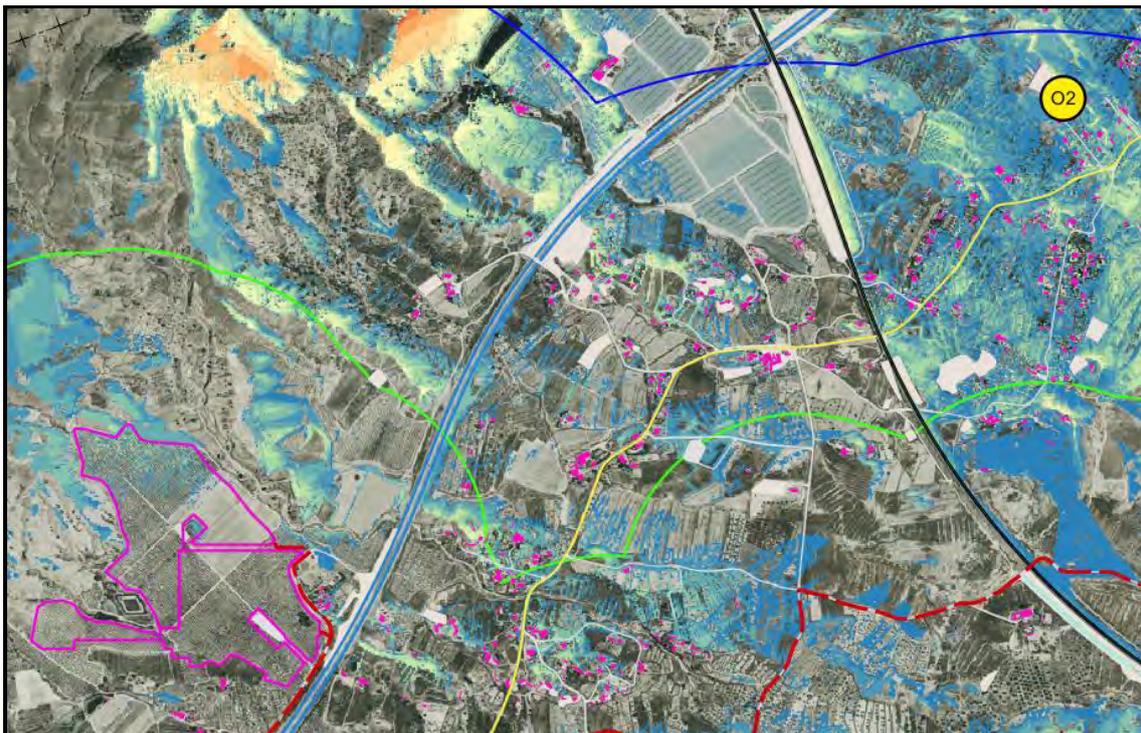
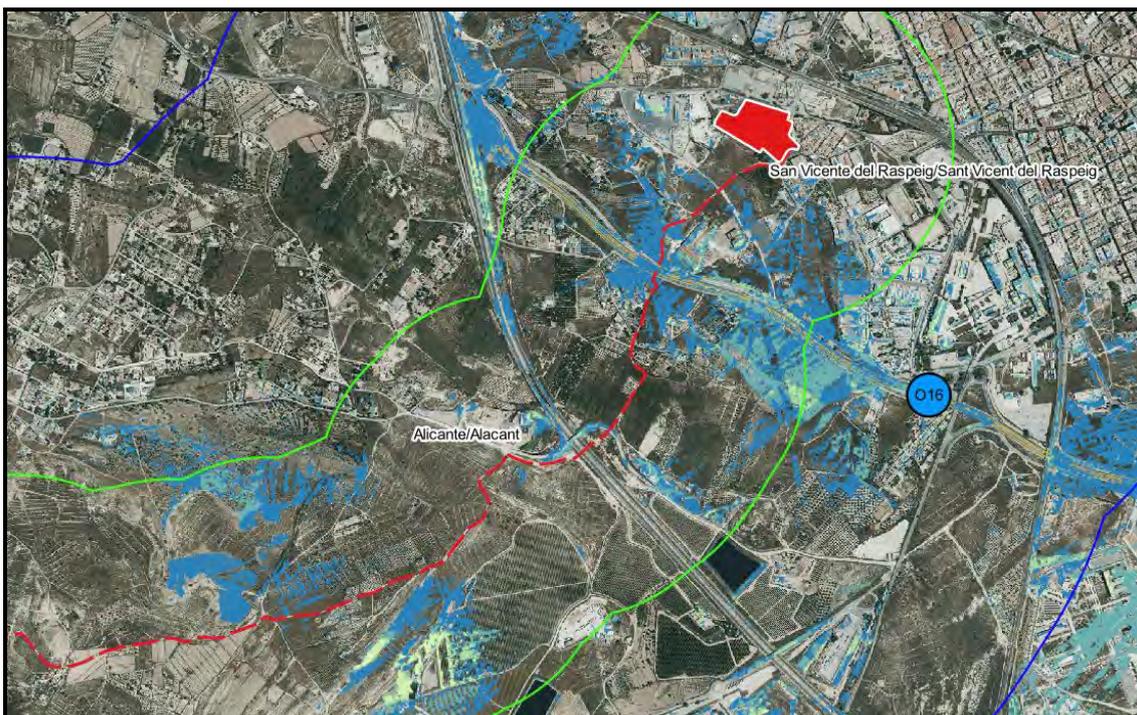


FIGURA 22. Visibilidad desde puntos de observación principales no visibles.

FUENTE: ICV. Elaboración propia.

- **Visibilidad desde puntos de observación principales visibles:**
 - Población L'Alcoraia O2: Corresponde a un punto de observación potencial estático. Únicamente existe visibilidad Muy Baja en el extremo norte de la futura planta fotovoltaica, debido a la relativa proximidad del diseminado de l'Alcoraya y al primer tramo de línea.
 - Núcleo urbano de San Vicente del Raspeig O3: Corresponde a un punto de observación potencial estático. Únicamente existe visibilidad Muy Baja en el último tramo de línea en su conexión a la subestación de San Vicente del Raspeig desde el límite exterior del núcleo urbano.
 - Carretera A-77 A O16: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a cercanía de la autovía a la subestación y a cruzar la línea en su trazado hacia dicha subestación, existe visible Muy Baja en las zonas inmediatas a la propia carretera en su margen derecho.
 - Carretera AP-7 O17: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. De todos los puntos de observación, es el que más zonas de visibilidad abarca debido a su cercanía a la actuación, tanto a la planta como a la línea, como a su extenso recorrido en el ámbito de los 3.000 m.
Esta visibilidad, es Muy baja en el extremo norte de las parcelas, ya que los taludes existentes en los márgenes de la autopista ejercen de barrera visual hacia la planta.
 - Carretera CV-824 O24: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. De todos los puntos de observación, es de los que más zonas de visibilidad abarca debido a su relativa cercanía a la actuación, tanto a la planta como a la línea, como a su extenso recorrido en el ámbito de los 3.000 m.
Esta visibilidad, es Muy baja en el extremo norte de las parcelas, ya que los taludes existentes en los márgenes de la autopista AP-7 ejercen de barrera visual hacia la planta.





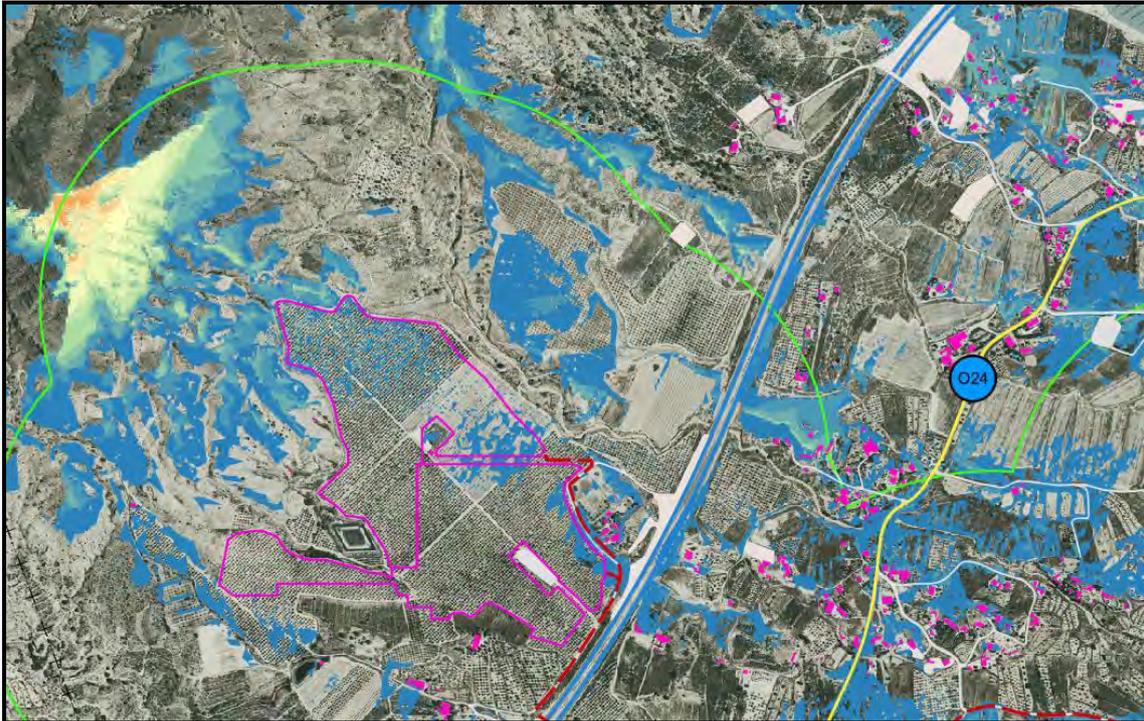


FIGURA 23. Visibilidad desde puntos de observación principales visibles.

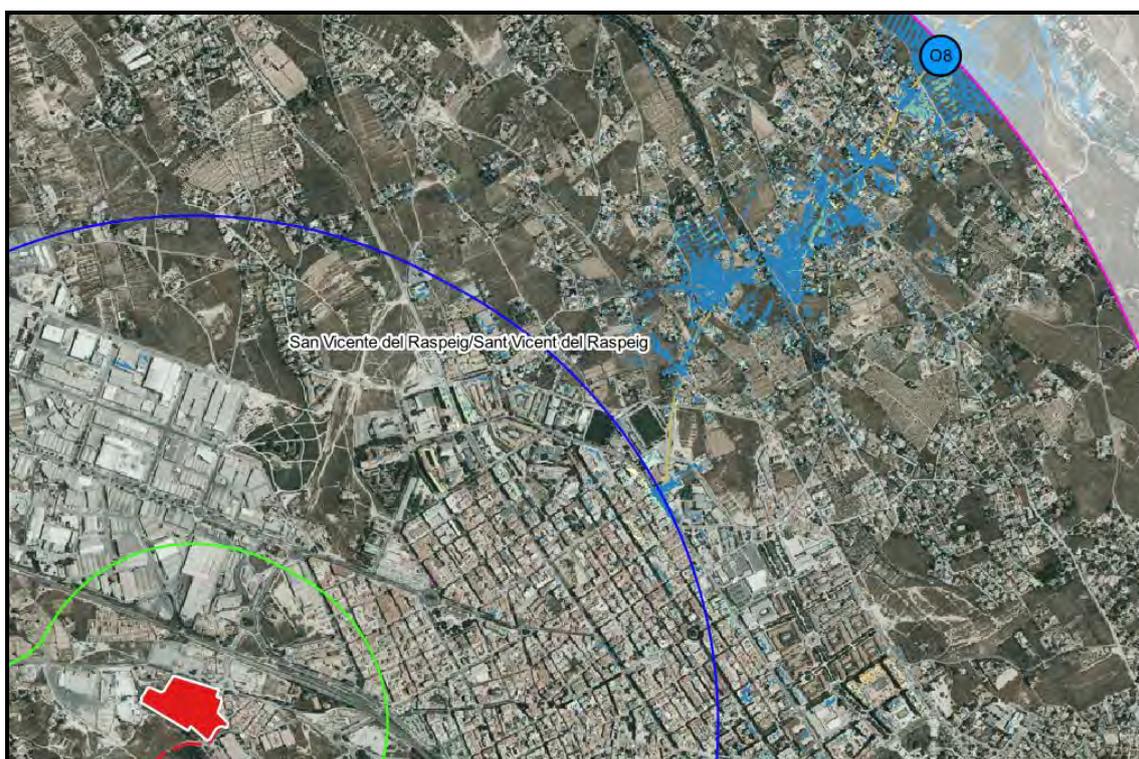
FUENTE: ICV. Elaboración propia.

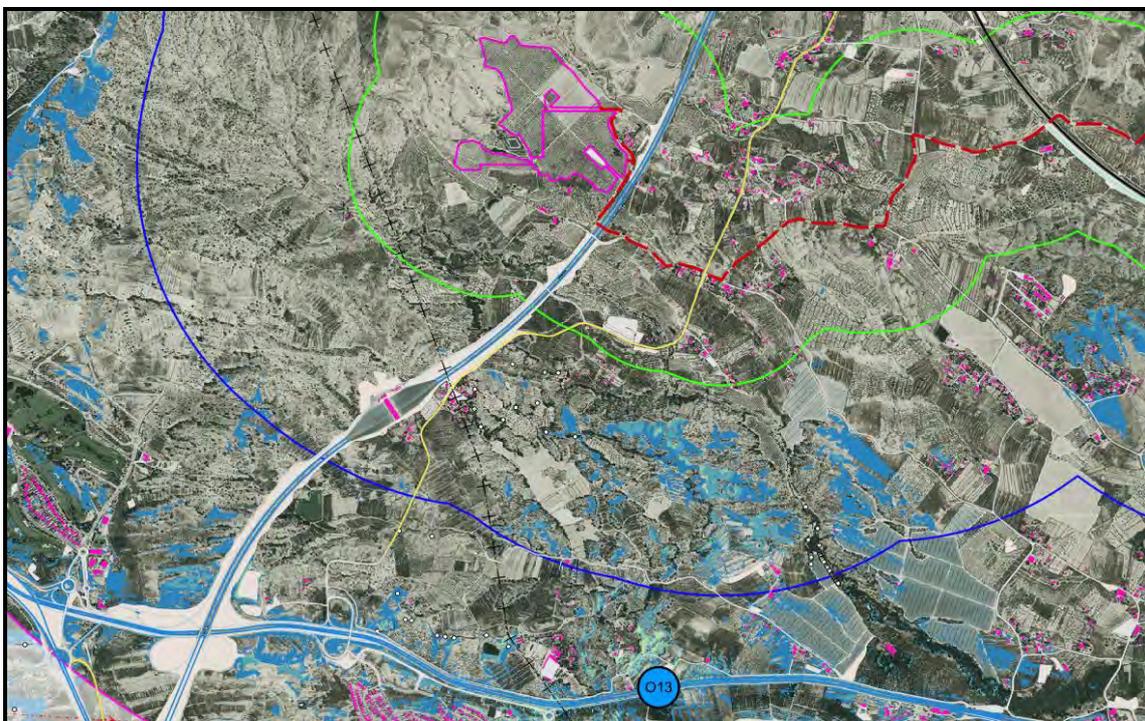
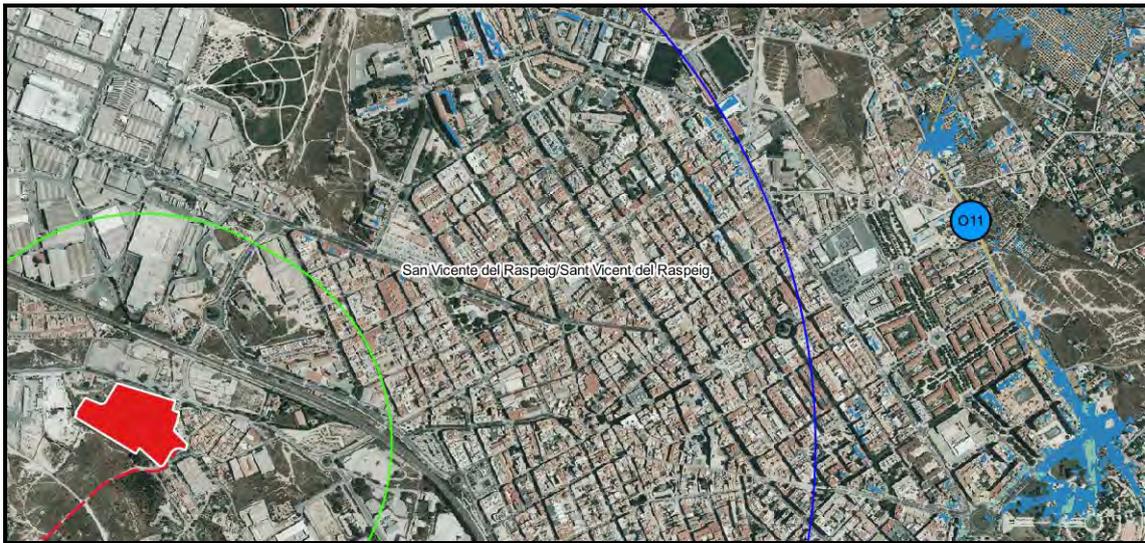
7.1.4.- Puntos de observación secundarios

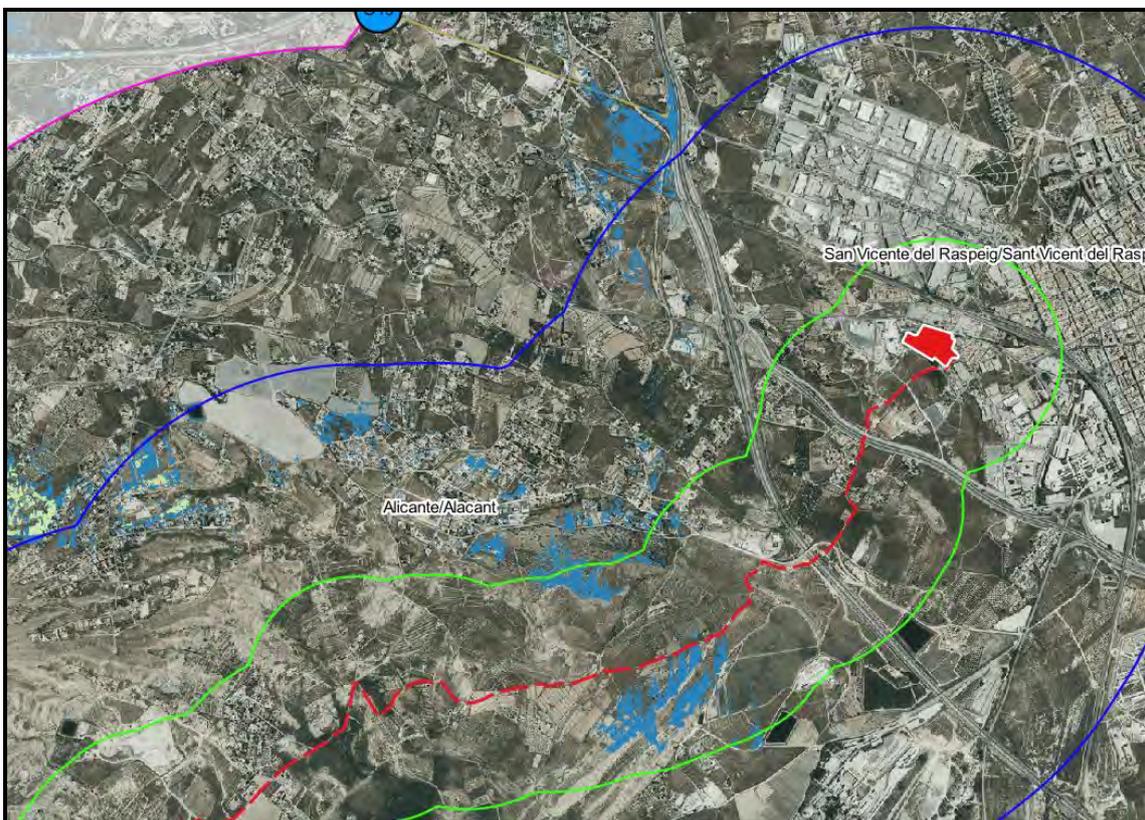
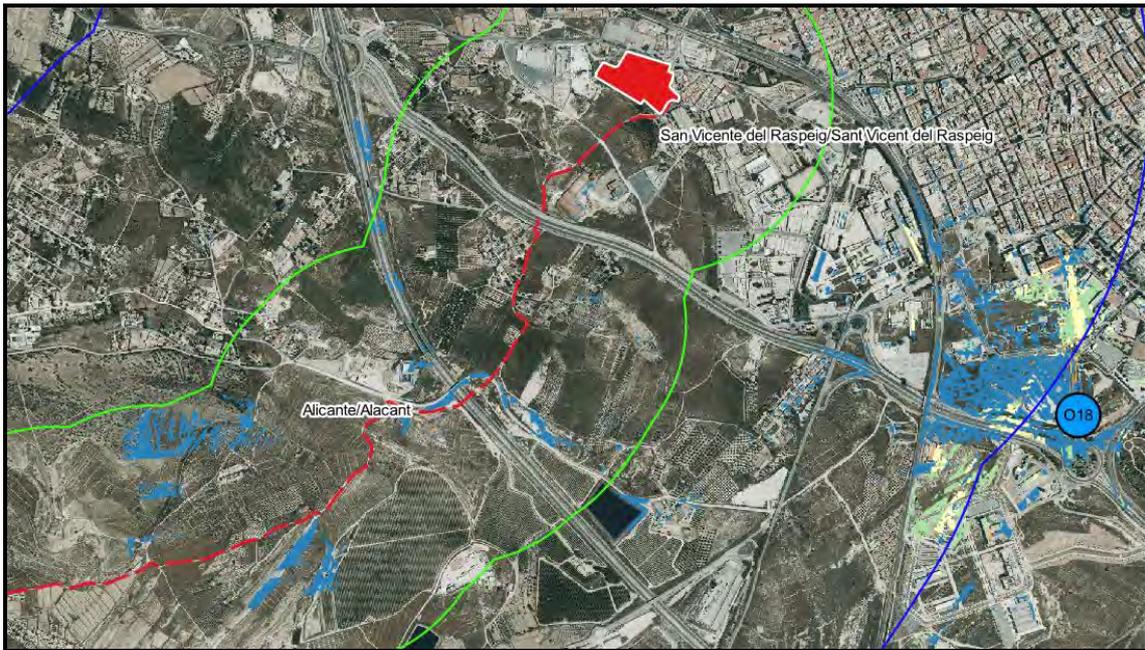
El resto de puntos de observación potenciales de la tabla del apartado 7.1.2. Metodología de valoración, son considerados como secundarios, aunque no todos son visibles, es por ello que a continuación se representan gráficamente la visibilidad desde los puntos de observación potenciales no visibles y posteriormente los visibles.

- **Visibilidad desde puntos de observación secundarios no visibles:**
 - Cañada del Camino de Palomo a Peñarroja O7: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto reducida, debido a encontrarse el núcleo urbano de San Vicente del Raspeig como obstáculo visual, por lo que la vía pecuaria no tiene visibilidad hacia la actuación y si hacia el Campo de San Vicente y Muchamiel.
 - Vereda de la Bayona O8: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto relativamente reducida, debido a encontrarse el núcleo urbano de San Vicente del Raspeig como obstáculo visual, por lo que la vía pecuaria no tiene visibilidad hacia la actuación y si hacia el Campo de San Vicente y Muchamiel.

- PR-CV-282 Camí de la Sendera O11: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto reducida, debido a encontrarse el núcleo urbano de San Vicente del Raspeig como obstáculo visual y sobre todo las urbanizaciones de El Moralet, por lo que la vía pecuaria no tiene visibilidad hacia la actuación y si hacia el Campo de San Vicente y Muchamiel.
- Carretera A-31 O13: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de Muy Baja visibilidad hacia los alrededores de la línea.
- Carretera CV-8154 O18: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad sobre todo hacia la zona de la Universidad y la parte exterior del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig.
- Carretera CV-820 O19: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad en el entorno de la línea.
- Carretera CV-8200 O20: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad en el entorno de la línea.
- Carretera CV-821 O21: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad en el entorno de San Vicente del Raspeig.
- Carretera CV-8210 O22: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad en el entorno de San Vicente del Raspeig.
- Carretera CV-8215 O23: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de reducida visibilidad, en el núcleo de San Vicente del Raspeig y la línea de ferrocarril.
- Carretera CV-828 O26: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto muy reducida, debido a encontrarse en el interior del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que solo es visible los edificios más inmediatos.
- Carretera CV-8280 O27: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto muy reducida, debido a encontrarse en el interior del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que solo es visible los edificios más inmediatos.
- Carretera CV-8282 O28: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto muy reducida, debido a encontrarse en el interior del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que solo es visible los edificios más inmediatos.
- Carretera CV-8284 O29: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad desde el punto muy reducida, debido a encontrarse en el interior del núcleo urbano de San Vicente del Raspeig, por lo que solo es visible los edificios más inmediatos.







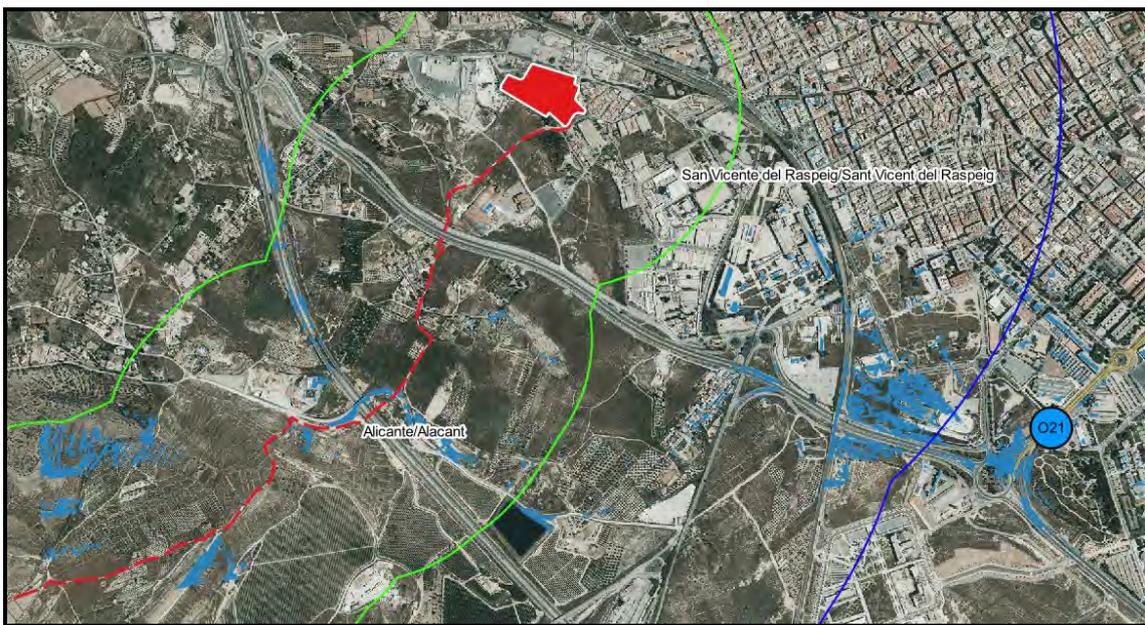
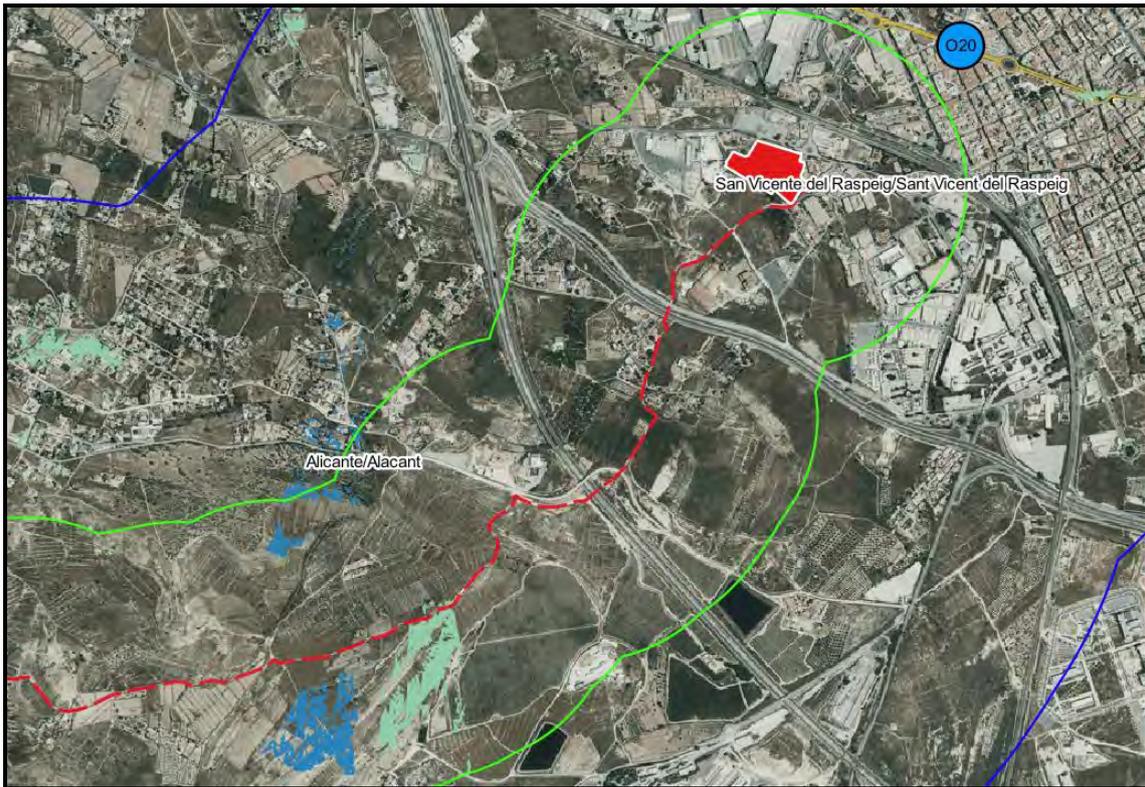






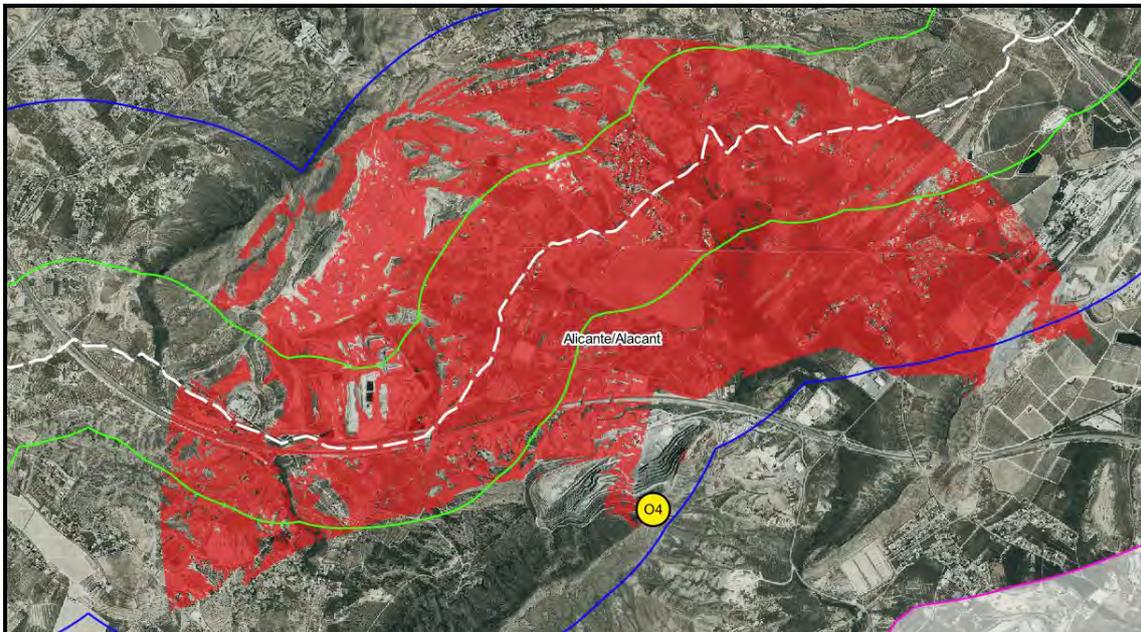
FIGURA 24. Visibilidad desde puntos de observación secundarios no visibles.

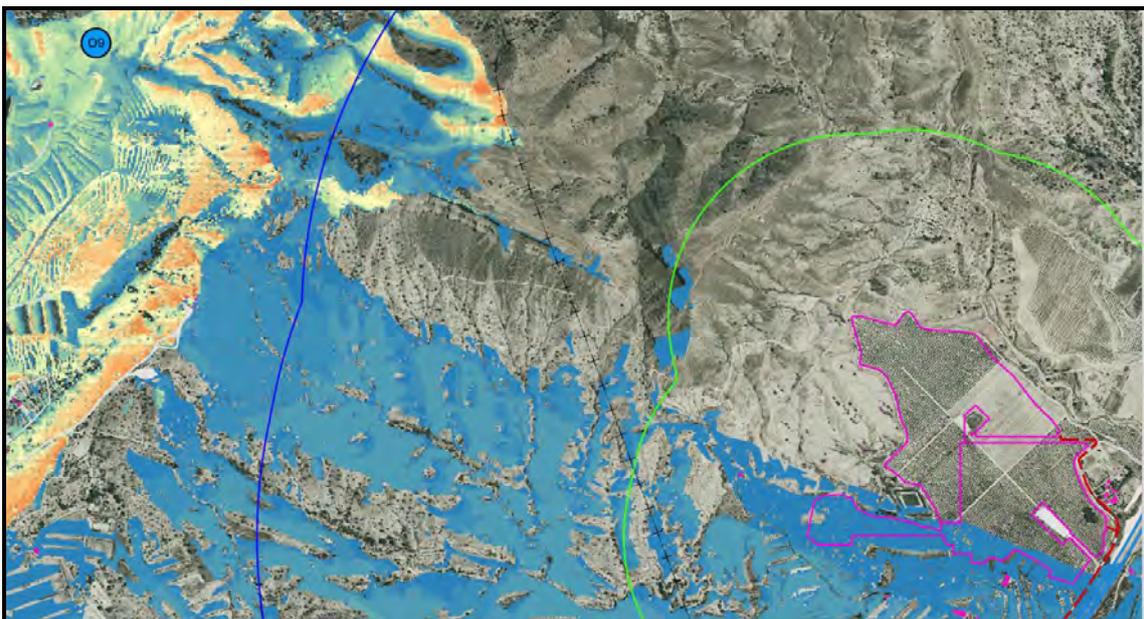
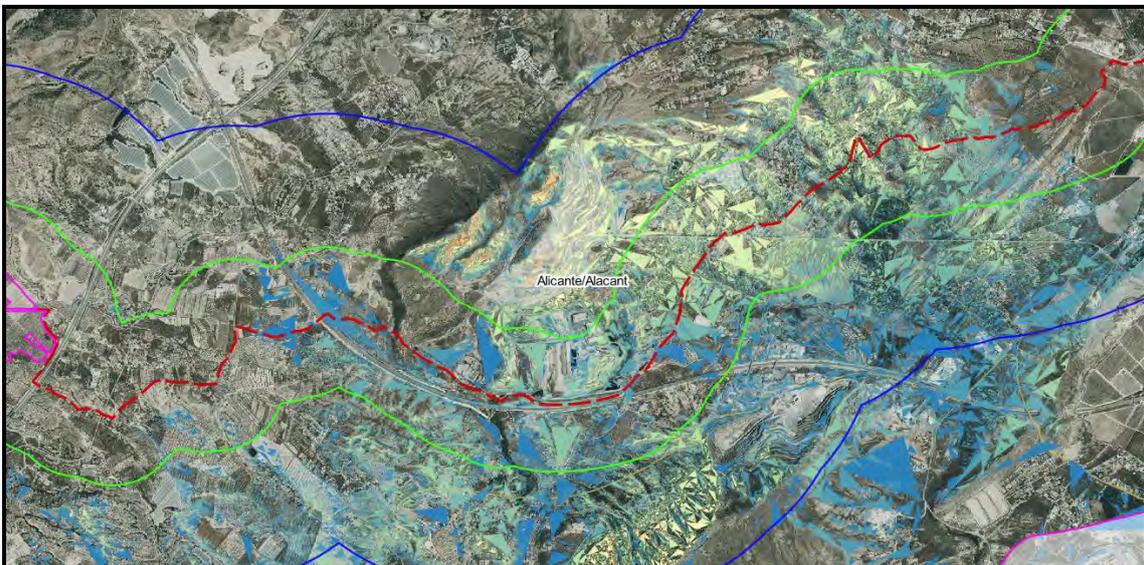
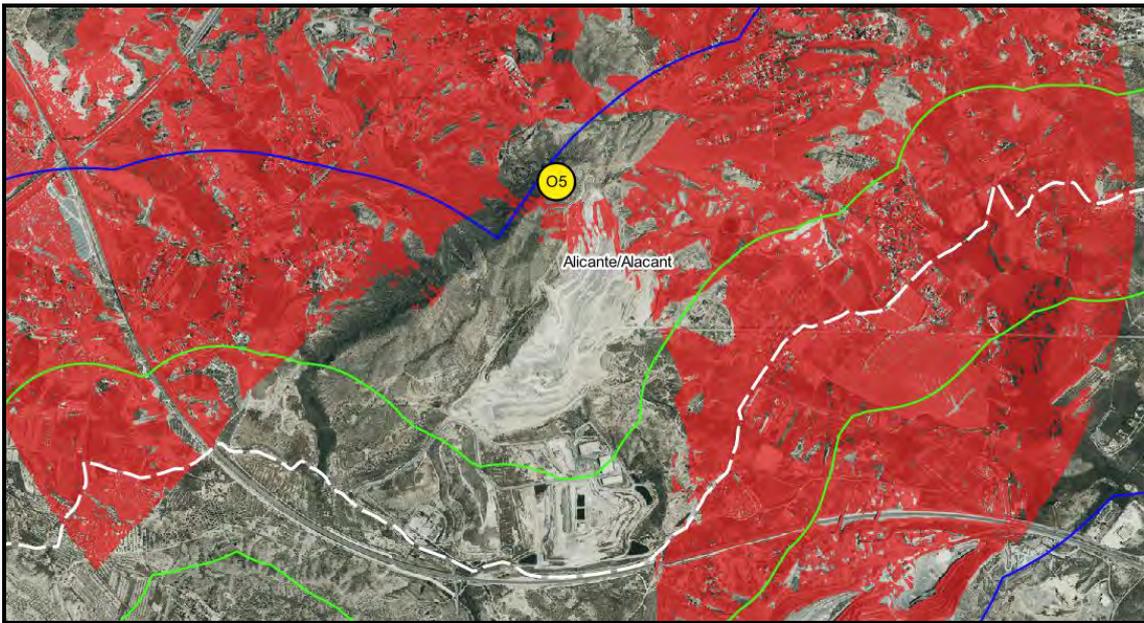
FUENTE: ICV. Elaboración propia.

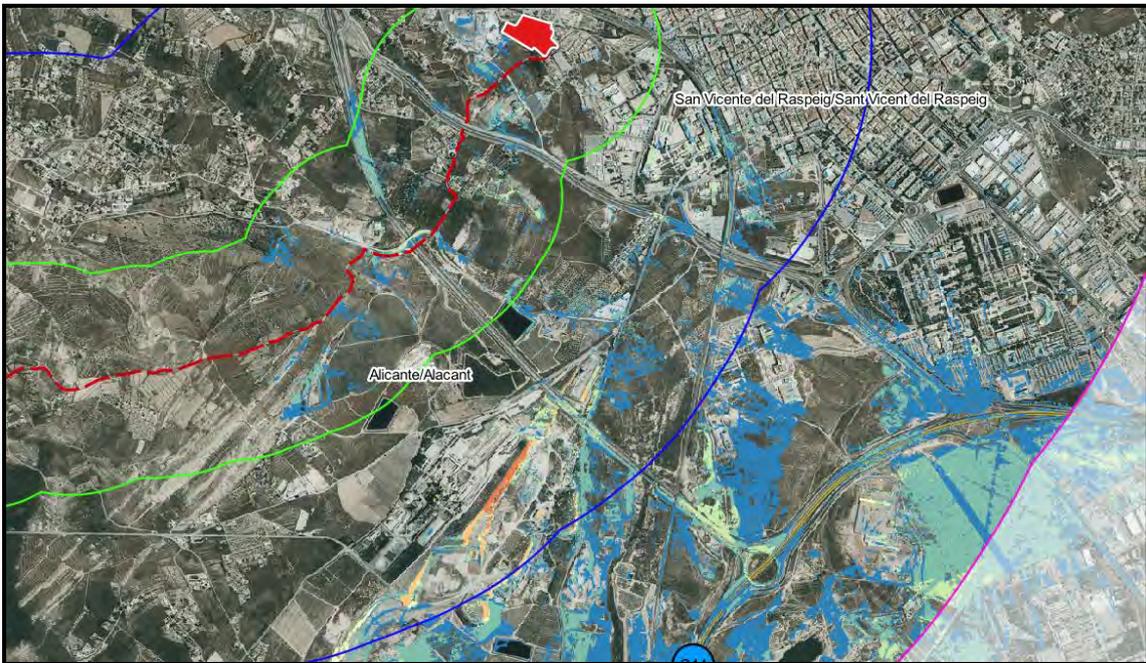
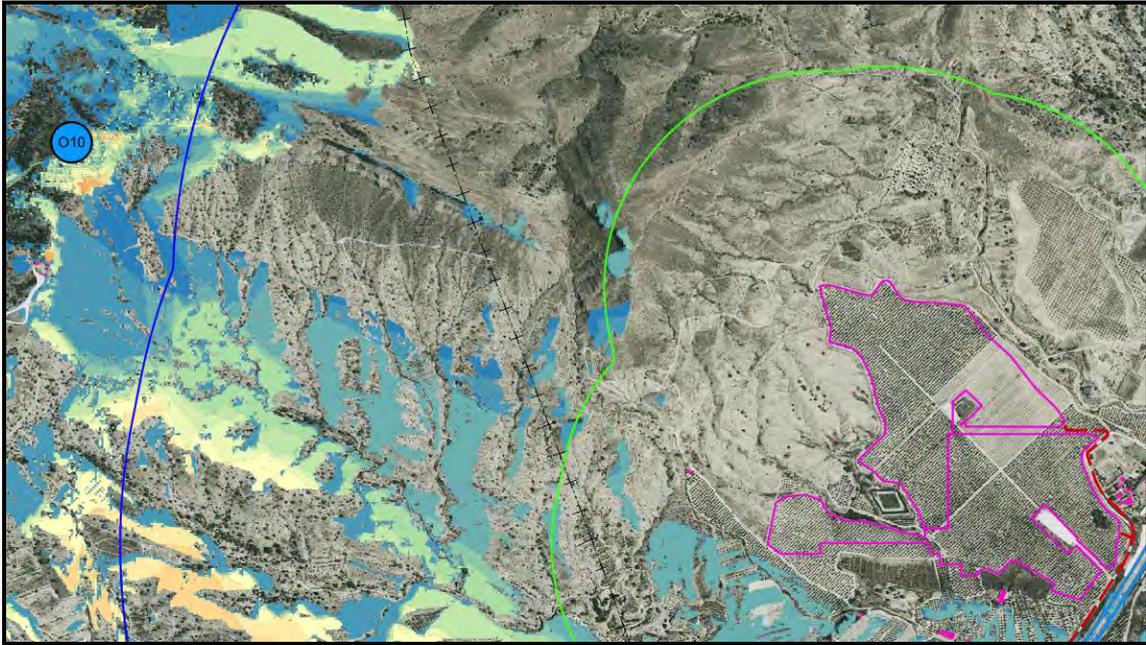
▪ **Visibilidad desde puntos de observación secundarios visibles:**

- Hito visual Sierra de Fontcalet O4: Corresponde a un punto de observación potencial estático, aunque se considera la sierra en su conjunto, incluido por la preservación de las vistas de y desde la Sierra de Fontcalet. Debido a su elevación en el territorio, desde la Sierra de Fontcalet es visible el recorrido de una reducida extensión de la línea de evacuación y no la planta fotovoltaica.
- Hito visual Serra Mitjana O5: Corresponde a un punto de observación potencial estático, aunque se considera la sierra en su conjunto, incluido por la preservación de las vistas de y desde la Serra Mitjana. Debido a su elevación en el territorio, desde la Serra Mitjana es visible el recorrido de la línea de evacuación y no la planta fotovoltaica.
- Vereda del Desierto y Barranco del Infierno O6: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Desde este punto, son visibles principalmente las Sierras de Fontcalet y Serra Mitjana, las zonas llanas de la Unidad de Paisaje de Rebolledo-Alcoraia-Fontcalet.

- PR-CV-179 Ruta de San Pascual O9: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a situarse en su mayor parte el recorrido en las zonas altas de la Sierra de las Águilas, este punto posee una amplia visibilidad, aunque debido también a la presencia de los relieves de la Sierra de San Pascual, en la Unidad de Paisaje de la Sierra de las Águilas, únicamente tiene visibilidad Muy Baja una reducida extensión de la zona sur de la actuación.
- PR-CV-179.1 Bajada de la Ruta de San Pascual O10: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a situarse la ascensión en la cara norte de la Sierra de las Águilas, la mayor parte de zonas visibles se sitúan en los llanos de Monforte del Cid, aunque debido también a que parte del sendero discurre por las zonas altas de la sierra, alcanza gran visibilidad en las zonas bajas del término municipal de Alicante, excluyendo a la zona de la actuación por la presencia de los relieves de la Sierra de San Pascual, en la Unidad de Paisaje de la Sierra de las Águilas.
- Carretera A-70 O14: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico, de visibilidad amplia en casi todo su recorrido, sobre todo hacia la zona de Rabasa y Universidad, aunque de reducida visibilidad hacia la zona de actuación, en concreto en el último tramo de la línea de evacuación de categoría Muy Baja.
- Carretera A-77 O15: Corresponde a un punto de observación potencial dinámico. Debido a cercanía de la autovía a la subestación y a cruzar la línea en su trazado hacia dicha subestación, existe visible Muy Baja en las zonas inmediatas a la propia carretera.







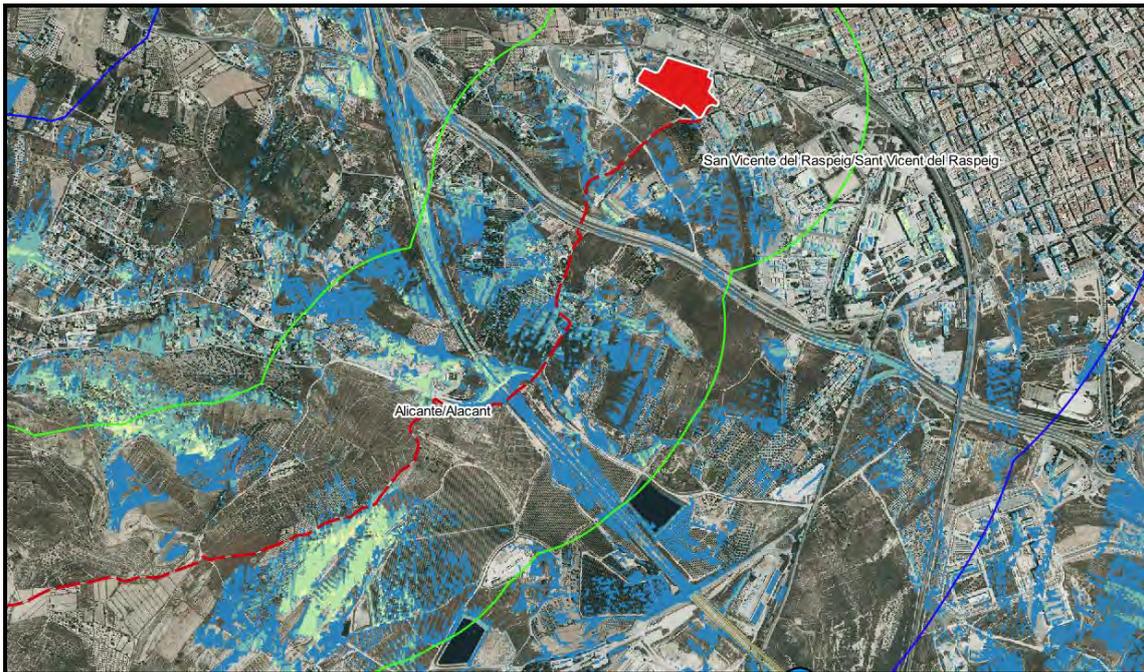


FIGURA 25. Visibilidad desde puntos de observación secundarios visibles.

FUENTE: ICV. Elaboración propia.

7.2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES PREVISTOS

Los impactos visuales se van a identificar y clasificar en función de los siguientes aspectos:

- ◆ La compatibilidad visual determina las modificaciones de textura, color, volúmenes y formas del paisaje que se derivan de la actuación, pudiendo ser:
 - *Muy alta*: cuando la actuación se integra en un área de características similares a las de la actuación.
 - *Alta*: cuando la actuación se integra en un área con actuaciones similares, pero supone una modificación puntual del paisaje preexistente.
 - *Adecuada*: si la actuación afecta a una zona sin actuaciones de tipo similar pero puede integrarse en el paisaje circundante o se ubica en una zona altamente antropizada por la presencia de vías de comunicación, industrias, viviendas dispersas...
 - *Baja*: si la actuación afecta a una zona sin actuaciones de tipo similar o con bajo grado de antropización.
 - *Muy baja*: cuando las características de la actuación impiden su integración en el entorno por afectar a zonas de muy alto valor ambiental o a unidades de paisaje de muy alta o alta sensibilidad.

- ◆ El bloqueo de vistas hacia recursos paisajísticos de alto o muy alto valor depende del origen de la visual percibida, pudiendo ser:
 - *Alto*: cuando la actuación impide la visión de recursos paisajísticos, perfiles y siluetas singulares desde zonas muy frecuentadas por las personas.
 - *Medio*: cuando la actuación impide la visión de recursos paisajísticos desde zonas medianamente frecuentadas por las personas.
 - *Bajo*: cuando la actuación impide la visión de recursos paisajísticos desde zonas poco frecuentadas por las personas.
 - *Nulo*: cuando no se produce bloqueo de vistas hacia recursos paisajísticos de alto o muy alto valor.

- ◆ La mejora de la calidad visual depende en gran medida del tipo de actuación a realizar, pudiendo ser:
 - *Alta*: cuando la actuación tiene por objetivo mejorar significativamente la calidad del paisaje, como por ejemplo la restauración de espacios degradados.
 - *Media*: cuando la actuación, sin modificar los elementos más significativos del paisaje, introduce modificaciones puntuales que mejoran la calidad visual del conjunto.
 - *Baja*: cuando la actuación introduce nuevos elementos en la unidad que no mejoran por sí la calidad de la unidad visual donde se integra.

- ◆ La creación de reflejos por luz solar o artificial constituye el último de los impactos visuales a analizar, pudiendo ser:
 - *Alta*: cuando, a consecuencia de la actuación, se producen reflejos o deslumbramientos que afectan significativamente a la apreciación del paisaje visual.
 - *Media*: cuando, a consecuencia de la actuación, se producen reflejos puntuales que no distorsionan en gran medida la apreciación del paisaje visual.
 - *Baja*: cuando, a consecuencia de la actuación, no se producen reflejos de la luz solar o artificial.

7.3.- CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS VISUALES DERIVADOS

La clasificación de los impactos visuales generados se debe realizar diferenciando, de forma general, entre la fase de construcción y la de funcionamiento de una actuación. Los impactos visuales quedarán clasificados como impactos Sustanciales (S), Moderados (M), Leves (L) o Insignificantes (I).

PLANTA FOTOVOLTAICA, LÍNEA DE EVACUACIÓN	IMPACTOS VISUALES				CLASIFICACIÓN
	Compatibilidad visual	Bloqueo vistas hacia recursos paisajísticos	Mejora de la calidad visual	Reflejos	
CONSTRUCCIÓN	ADECUADA	BAJO	BAJO	BAJO	MODERADO (-)
FUNCIONAMIENTO	ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	LEVE (-)
DESMANTELAMIENTO/ RESTAURACION	MUY ALTA	NULO	ALTA	-	SUSTANCIAL (+)

Como conclusión podemos indicar que los impactos visuales derivados de la Fase de Construcción pueden ser moderados debido a la existencia de maquinaria, vehículos y materiales para la instalación de todo el sistema fotovoltaico y su línea de evacuación. No obstante, una vez la actividad se encuentra en Fase de Funcionamiento, se considera que los impactos paisajísticos serán leves, teniendo en cuenta la zona donde se ubicará la Planta y la Subestación, principalmente en áreas agrícolas, no existiendo un bloqueo de vistas de recursos de interés.

Posteriormente se considera el impacto positivo de la fase de desmantelamiento ya que se restaurará el terreno, eliminándose cimentaciones, edificaciones, etc.

Como material de apoyo a esta valoración se ha realizado una serie de modelizaciones en las que se observa el estado actual en el que se encuentra la zona de estudio y una comparación tras la simulación de las instalaciones que se han proyectado, mostrando que no existen impactos visuales derivados de importancia y que la actividad se encuentra en un entorno apto e integrado paisajística y visualmente. Estas simulaciones se encuentran en el *Anejo III de Modelizaciones*.

8.- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

Tal y como se establece en los anexos 1 y 2 de la TRLOTUP, los instrumentos de ordenación territorial establecerán medidas que conduzcan a una adecuada integración paisajística de los planes y actuaciones.

Las medidas de integración pueden tener carácter preventivo (evitan el impacto sobre el paisaje, modificando alguno de los elementos o procesos del proyecto), corrector (orientado a la eliminación, reducción o modificación de los efectos adversos), o compensatorio (cuando los impactos son inevitables y no admiten corrección, pero sí una compensación mediante otros efectos sobre el paisaje de signo positivo).

Independientemente de la tipología y carácter de la medida propuesta, debe asumirse la responsabilidad de aplicación de las mismas por parte de la Dirección de Obra o responsable directo, siendo aconsejable, si éste lo considera necesario, contar con la colaboración de un adjunto con competencia en la materia.

En este caso, las medidas propuestas van encaminadas a una integración de la actividad, a efectos paisajísticos, enumerando medidas destinadas a prevenir y/o reducir los impactos negativos generados sobre el paisaje, por la actividad en la Planta Fotovoltaica objeto de estudio, Línea Subterránea y Subestación. A continuación, se muestran las medidas de integración paisajística, ampliando las medidas indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental:

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Para el diseño y ubicación de la Planta Fotovoltaica se ha tenido en cuenta los cursos de agua no permanentes situados al norte. Los paneles se situarán a suficiente distancia de las zonas susceptibles de riesgo geomorfológico.
- Se tendrá especial cuidado para no afectar a balsas, depósitos de agua o puntos de abastecimiento de agua existentes en la zona.
- Los materiales serán acopiados, ordenados y correctamente almacenados, así como los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de la obra, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados o cualquier otro tipo de contaminación sobre las aguas.
- Los materiales serán acopiados fuera de cursos de agua superficiales.
- Los residuos sólidos y líquidos que se puedan producir como consecuencia de la actividad, susceptibles de ser peligrosos, tales como trapos y papel, aceites, grasas, etc. son retirados, debidamente clasificados y separados, mediante contenedores por una empresa

homologada para la retirada y manipulación de estos productos. Su almacenamiento no podrá superar los 6 meses.

- Los residuos asimilables a RSU, se depositarán en contenedores municipales. Los residuos no peligrosos, como envases, cables, o resto de podas, se depositarán en contenedores metálicos y se valorizarán por un gestor autorizado. Los inertes como los excedentes de tierras, serán retirados directamente mediante camión y acopiados para su uso en el relleno de zanjas y en la restauración posterior.
- Construcción de una adecuada red de drenaje mediante cunetas en viales, la cual será coincidente en gran parte con la red viaria interior de las instalaciones, con canalizaciones para la evacuación de aguas.
- Control del tráfico rodado y de las labores de construcción y mantenimiento para evitar la afección a zonas no destinadas a ello.
- Prohibición de circular por las zonas no establecidas como zonas de tránsito.
- Previo a los movimientos de tierra necesarios, se procederá a la retirada de la tierra vegetal y se almacenará en zonas fuera de tránsito, vientos y cursos de agua, manteniéndola en óptimas condiciones hasta su posterior utilización.
- La tierra vegetal se separará según los horizontes del suelo, conservando aquellos que por sus características sean aptos para las labores de construcción en el propio emplazamiento. Se acopiará esta tierra vegetal en caballones de una altura no superior a 2 metros.
- Se tratará de ajustar el acondicionamiento de pistas y caminos a la orografía y relieve existentes en el terreno para minimizar pendientes y taludes.
- Una vez finalizada la construcción, se rehabilitarán, según los casos, los caminos, pistas o áreas que hayan sido afectadas.
- Limitación de los trabajos de desbroce a las áreas de actuación, minimizando el daño ocasionado sobre la flora.
- Durante la fase de construcción, en las labores de desbroce y preparación del terreno, éstas tendrán que ajustarse a las parcelas indicadas en este proyecto, con cultivos de almendros y un pequeño bosque de *Pinus halepensis* (donde no se sitúan los módulos), debido a evitar la afección sobre la especie cercana protegida *Vella lucentina*.
- Cuando la corta de árboles sea inevitable, el apeo de ejemplares se realizará con motosierra para reducir las afecciones a la cubierta herbácea y al sustrato. Asimismo, en las obras que se realicen en terrenos forestales o a menos de 500 m de los mismos, se atenderá a las medidas preventivas que recoge el Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales, de la Generalitat Valenciana.
- Velocidad reducida en el tránsito de vehículos de 20-30 km/h.

- El vallado perimetral de la Planta Fotovoltaica deberá ser preferentemente un cerramiento cinegético con aperturas que permitan la libre circulación de la fauna menor. Se recomienda que se dejen huecos en la parte inferior para el paso de fauna terrestre y que la malla sea de poliestireno blanco para aumentar su visibilidad y evitar posibles colisiones de avifauna.
- Para las edificaciones de la Planta solar Fotovoltaica (centro de transformación, centro de control y garita de vigilancia) se utilizarán materiales y recubrimientos cuyos colores y texturas favorezcan su integración con el fondo escénico (ocres, marrones, grisáceos, blanquecinos).
- Aprovechamiento de caminos y sendas existentes en la zona para el paso de maquinaria y materiales con el fin de no afectar el paisaje.
- Se controlará el número de vehículos pesados que entran y salen de la zona de estudio, con el fin de que su incidencia en la cuenca visual sea la mínima posible.
- Retirada de todos los restos de obra y materiales sobrantes de todo tipo al finalizar todas las acciones a realizar durante la fase de construcción.
- Una vez finalizada la construcción, se rehabilitarán, según los casos, los caminos, pistas o áreas que hayan sido afectadas, recuperando la cubierta vegetal.
- Mantenimiento de la vegetación existente en la parcela en la medida de lo posible, cuando no afecte al trazado de las pistas internas o el adecuado mantenimiento de las instalaciones.
- En cuanto a la línea, ésta se plantea subterránea, de forma que se eviten impactos visuales derivados, además, no se procederá desbroce o desmonte alguno, ya que las zanjas y la perforación se realizará sobre zonas carentes de vegetación replanteadas en campo.
- En las zonas donde no se pueda realizar zanjas, como en los cruzamientos con carreteras, se utilizará la perforación horizontal dirigida, de forma que solo se genere impacto visual en la fase de construcción, no siendo así en el resto de fases.
- En cuanto a la perforación horizontal dirigida y la generación de lodos, son recuperados y utilizados varias veces en un circuito cerrado. El fluido se recircula al equipo de reciclaje, para separarlo del detritus, de tal forma que el fluido limpio se reutiliza.
- El lodo agotado se deposita en tanque para su tratamiento. Éste se homogeneiza y se deshidrata. El material sólido podrá ser retirado en contenedores o directamente en camiones para ser transportada a vertedero o para ser utilizada, junto con el material resultante del cribado, en posteriores regeneraciones, rellenos.
- Las aguas resultantes de la filtración se eliminarán por gravedad o bombeo, y se devolverán al proceso en circuito cerrado, o en caso de ser vertidas a las redes de saneamiento o cauces, se realizará el tratamiento adecuado del agua para cumplir con las

condiciones de vertido. La filtración de los lodos insitu, permite recuperar un alto porcentaje de agua para su posterior reutilización.

MEDIDAS CORRECTORAS

- Eliminación adecuada de los materiales sobrantes en las obras y de cualquier vertido accidental, una vez hayan finalizado los trabajos de instalación en la Planta Solar Fotovoltaica y Línea de Evacuación, restituyendo en lo posible la forma y aspectos originales del terreno.
- La capa de tierra vegetal acopiada será utilizada en la restitución de las áreas degradadas, comenzando por las zonas de acopio de materiales, y continuando por las zonas de conducciones, cimentaciones, etc. En las zonas en las que no exista un acopio de tierra vegetal se aportará otra de igual o mayor calidad.
- Eliminación adecuada de los materiales sobrantes en las obras y de cualquier vertido accidental, una vez hayan finalizado los trabajos de instalación en la Planta Solar Fotovoltaica y Línea de Evacuación, restituyendo en lo posible la forma y aspectos originales del terreno.
- Respecto a la vegetación, la principal medida es la restitución de los terrenos cuando finalice su vida útil de las instalaciones, a su uso agrícola, mediante la retirada de todo tipo de instalaciones, cimentaciones, cableado, etc. Limpieza del terreno, extendido de tierra vegetal y rehabilitación geomorfológica.
- Respecto al paisaje, durante la fase de construcción y explotación, se plantea la creación de una barrera visual, frente a la AP-7 y el núcleo diseminado de la Alcoraia. Debido al carácter rural del entorno y de la restitución de uso al final de la vida útil de 25-30 años a su uso agrícola, se plantea el mantenimiento de una barrera visual de ejemplares de *Prunus dulcis* de las parcelas desbrozadas y retirada de pies arbóreos de almendros.

Se contempla el mantenimiento de una franja de 5 m del vallado hacia el interior, siempre que la ubicación de los módulos lo permitan. Se dan dos situaciones: Por un lado el mantenimiento de los almendros ya existentes entre los módulos y el límite del vallado perimetral, ya que se deja una franja de seguridad de unos 6 metros, aunque en algunas zonas se reduce a 4 m; Por otro, el transplante de las zonas de barrera visual donde no existan ejemplares, mediante el transplante de ejemplares sanos del interior de las parcelas, como época aconsejada de transplante el otoño.

La disposición de los pies arbóreos tiene que ser lo más natural posible, con marcos de plantación de alrededor 5 m, ya que es el marco natural de plantación en los cultivos y evitando la linealidad. Considerando una franja de 5 m y una superficie de barrera visual de 11.079 m², además de las distancias de ejemplares de unos 5 m, se obtienen 436 ejemplares de *Prunus dulcis*:

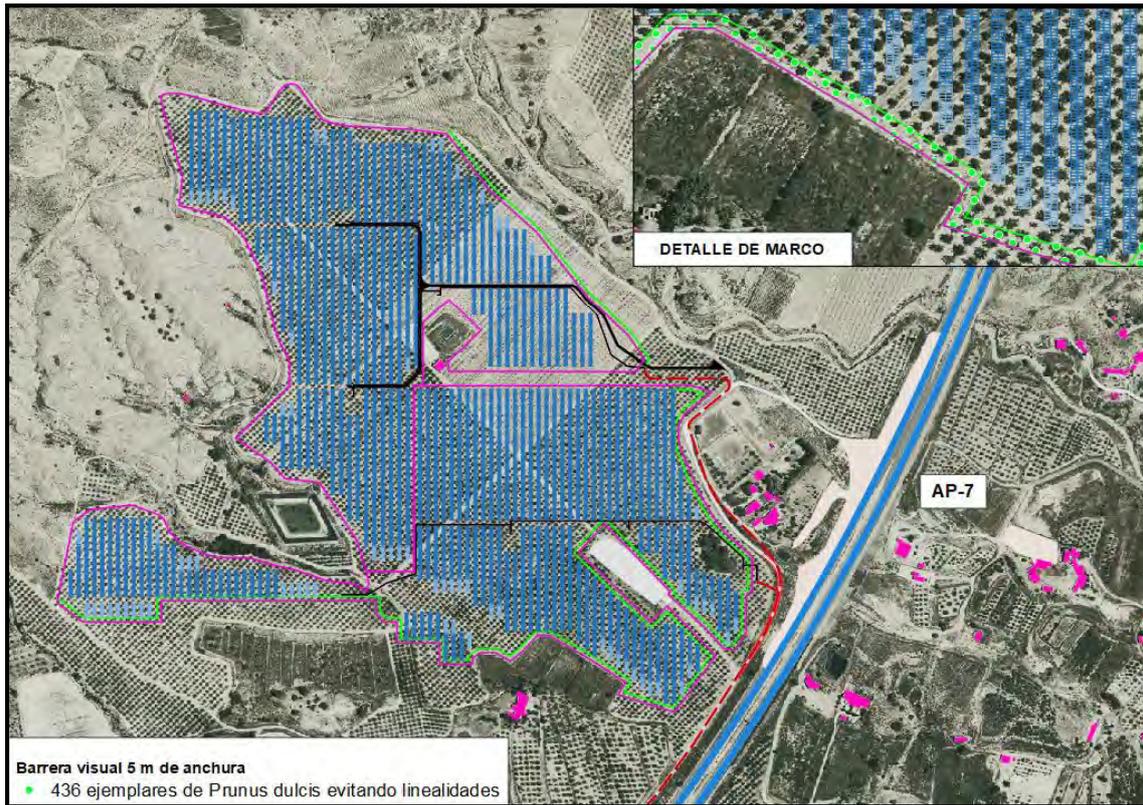


FIGURA 26. Barrera visual.

Considerando que los ejemplares tienen una altura de entre 3-5 m, se considera que se reduce en casi su totalidad la visibilidad desde los elementos citados cercanos:

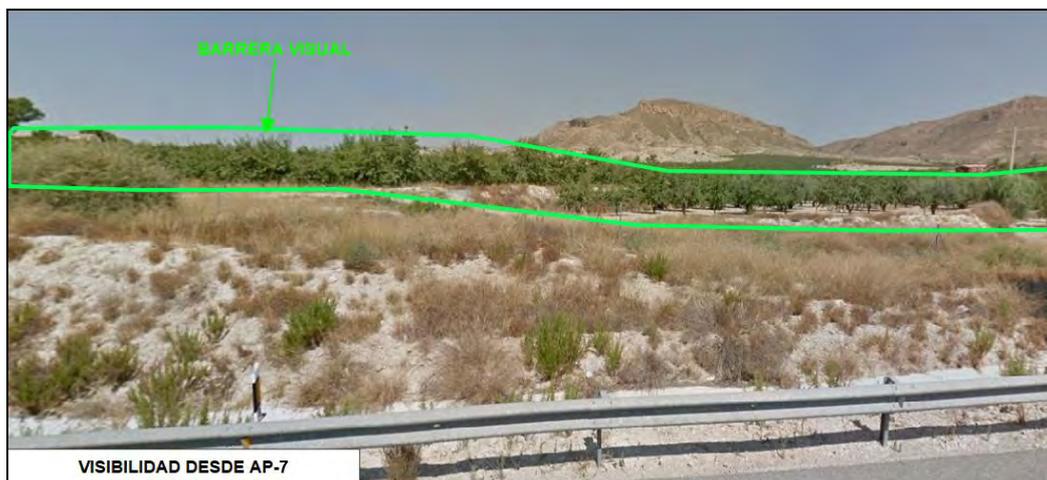


FIGURA 27. Visibilidad desde AP-7.

9.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La actividad objeto de estudio queda convenientemente analizada y estudiada paisajísticamente, pudiendo afirmar que no afecta negativamente al carácter del lugar ni impide la posibilidad de percibir los recursos paisajísticos presentes en el ámbito de la cuenca visual. Tras haber realizado la valoración de la integración paisajística y visual de la Planta FV "ALCORAYA I" de 10,381 MWp – 9,822 MWn y FV "ALCORAYA II" de 10,381 MWp – 9,822 MWn y Línea de Evacuación subterránea de 20 kV, se concluye que los principales impactos visuales vienen como consecuencia de la instalación de los módulos solares. Se producen los siguientes impactos principales:

- Transformación de un paisaje agrícola.
- Modificación de los elementos visuales básicos: Formas, colores, texturas y líneas como consecuencia de la instalación de los módulos y construcciones anexas.
- Producción de reflejos debido a los materiales de los que están fabricados los módulos.

La mayor parte de estos efectos se producen hacia las posibles visuales cercanas desde los viales que atraviesan la parcela o discurren en sus cercanías. El punto de observación más afectado será la carretera AP-7 y el diseminado cercano de L'Alcoraia, aunque con una visibilidad Muy Baja/Baja a Moderada en ciertas zonas. Además, en el entorno se sitúan varios hitos visuales desde los que sería visible la actuación y el territorio es cruzado por numerosas vías de comunicación y zonas industriales desde los que sería visible parte del trazado de la línea, aunque se considera la visibilidad de menor entidad que la instalación de los módulos en la planta.

En cuanto a las Unidades de Paisaje definidas, la actuación se situará sobre la UP 03 ALCORAIA-REBOLLEDO-FONTCALENT, además de una pequeña zona en UP 04 SERRA MITJANA y UP 05 EL VERDEGÁS, aunque éstas dos últimas serán afectadas por el trazado de la línea subterránea, proyectada bajo zanjas por caminos preexistentes, por lo que se consideran COMPATIBILIDADES MEDIA y ALTA, respectivamente.

Respecto a los Recursos Paisajísticos, los de más afección son precisamente los visuales como la ya mencionada AP-7 y diversos diseminados por su incidencia visual, además de los hitos visuales de Serra Mitjana y Sierra de Fontcalent, considerando que la actuación se sitúa en el piedemonte de la Sierra de las Águilas, no obstante, no se produce bloqueo de vistas o afección directa/indirecta para el resto de recursos.

Alicante, Octubre de 2022

El Director del Equipo Redactor
Ingeniero Técnico de Minas. Col. nº 943
Técnico Superior en Medio Ambiente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. Soravilla', with a long horizontal stroke extending to the right.

– Santiago Soravilla Hernández –

Equipo Redactor:

Yolanda López Peydró, Ingeniera Técnico Agrícola

Irene Torres Campos, Lcda. en Ciencias Ambientales

Esther García Granero, Graduada en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía